



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

*Gobernadora*  
**Lic. María Eugenia Vidal**

*Subsecretario Técnico*  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>8</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>11</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>12</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>24</b>

## COMERCIAL

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>43</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>45</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>50</b>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	<b>57</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>59</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>60</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>86</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	<b>97</b>
---	-------------	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 999-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 21212-10160/12 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual Emma Juana BALMACEDA solicita un reconocimiento y pago de los servicios que dice haber prestado, como coordinadora general de las Delegaciones de Florencio Varela y Berazategui, luego como encargada de la Delegación Florencio Varela I y como Delegada Zonal de la Delegación Quilmes, y

#### CONSIDERANDO:

Que Emma Juana BALMACEDA solicita una recomposición salarial por ocupar cargos de mayor jerarquía, enumera el desempeño las tareas que, a su juicio, dan causa a la pretensión (referidas en el exordio) y adjunta prueba (fojas 3/16);

Que la interesada revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el agrupamiento ocupacional personal profesional, categoría 8, Asistente Social, código 5-0000-XIV-4, con un régimen de 30 horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense;

Que por Disposiciones N° 1/07 y N° 4/07 del Director Provincial de Regiones (fojas 17 y 71) y por Resolución N° 638/08 del Presidente del Patronato de Liberados (foja 18), se le asignaron las tareas sin derecho a remuneración adicional;

Que si bien por Resoluciones N° 403/07 y 478/08 del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, se crearon las unidades orgánicas en las que la interesada refiere haber prestado servicios, y en sus artículos 2° se autoriza la designación de coordinadores y delegados respectivamente, con fundamento en el artículo 211 de la Ley 12.256, de ningún modo se lo faculta a crear nuevos cargos no contemplados en la estructura aprobada por decreto, ni en el presupuesto vigente;

Que ni en el Decreto N° 3407/04 ni en el Decreto N° 2117/10, por los cuales se aprobaron las sucesivas estructuras orgánico funcionales del organismo, se contemplaron los cargos por los que la peticionante reclama;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Ley N° 10.430, además de los cargos de conducción superior, se contará con los previstos para el agrupamiento jerárquico, no pudiéndose incluir intermedios ni equivalentes cualquiera fuere su denominación;

Que los cargos referidos por BALMACEDA no tienen rango salarial alguno ni se equiparan, en el caso, a una categoría determinada;

Que además, en los actos por los cuales se le asignaron las funciones, expresamente se consignó que las mismas eran sin derecho a percibir remuneración adicional y fue la propia interesada quien las asumió sin manifestar disconformidad ni hacer reserva alguna para reclamar eventuales diferencias salariales, por lo que no resulta razonable ni consistente con el principio de buena fe que debe regir los vínculos jurídicos que luego pretenda contradecir sus propios actos jurídicamente relevantes y eficaces.

Que, por lo expuesto, tanto la documentación acompañada como las circunstancias que surgen de las actuaciones carecen de entidad suficiente para acceder a la petición efectuada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Rechazar en la Jurisdicción 11206 – SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE el pedido de reconocimiento y pago de los servicios que dice haber prestado Emma Juana BALMACEDA (DNI N° 10.500.032 - Clase 1952), por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; MARÍA EUGENIA VIDAL, Gobernadora

### DECRETO N° 1001-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 21212-10567/12 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual tramita un pedido de recategorización y pago de diferencias salariales solicitado por la agente Paola Andrea PILOTTI, y

**CONSIDERANDO:**

Que Paola Andrea PILOTTI solicita una recategorización y pago de diferencias salariales, con más el adicional por función, intereses y actualización monetaria, entre su cargo de revista y la categoría salarial 21, por las funciones que dice haber cumplido como coordinadora de la Delegación Vicente López a partir del 10 de agosto de 2007 (fojas. 2/3);

Que la agente mencionada revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el agrupamiento personal profesional, categoría 14, asistente social "C", código 5-0175-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense;

Que en sustento de su petición invoca la Disposición N° 23/07 del entonces Director Provincial de Regiones, por la cual se le encomendaron, forma interina y sin derecho a remuneración adicional, las funciones de coordinadora de la Delegación Vicente López;

Que si bien el artículo 211 de la Ley N° 12.256 prevé que el Presidente del Patronato de Liberados podrá disponer la creación de delegaciones departamentales y proponer la designación de personal, de ningún modo se lo faculta a crear nuevos cargos no contemplados en la estructura aprobada por decreto, ni en el presupuesto vigente;

Que a fojas 71/84 y 91/104 obran copias del Decreto N° 3407/04 y Decreto N° 2117/10, por los cuales se aprobó y modificó la estructura orgánico-funcional descentralizada del Patronato de Liberados Bonaerense, y en ellos no se contemplan cargos de coordinadores para las delegaciones departamentales;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Ley N° 10430, además de los cargos de conducción superior, se contará con los previstos para el agrupamiento jerárquico, no pudiéndose incluir intermedios ni equivalentes cualquiera fuere su denominación;

Que el cargo de coordinador no tiene rango salarial alguno ni se equipara, en el caso, a una categoría determinada;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Ley N° 10430, además de los cargos de conducción superior, se contará con los previstos para el agrupamiento jerárquico, no pudiéndose incluir intermedios ni equivalentes cualquiera fuere su denominación;

Que, por lo expuesto, las circunstancias que surgen de las actuaciones y la documentación acompañada carecen de entidad suficiente para acceder al reclamo efectuado;

Que han tomado la intervención de su competencia la entonces Dirección Provincial de Personal, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia (fs. 147) y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Rechazar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE-, el pedido de recategorización, y pago de diferencias salariales, presentado por Paola Andrea PILOTTI (DNI 24.055.422 –Clase 1974), por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1002-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 21212-10566/12 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual tramita un pedido de recategorización, reconocimiento y pago de diferencias salariales solicitado por María Elizabeth PILOTTI, y

**CONSIDERANDO:**

Que María Elizabeth PILOTTI solicita la recategorización y pago de diferencias salariales, más intereses y actualización monetaria, entre su cargo de revista y la categoría salarial 21, por las funciones que dice haber cumplido como Coordinadora de la Delegación San Isidro desde el 10 de agosto de 2007 hasta el 25 de agosto de 2008, y categoría salarial 23 por las funciones de Delegada Zonal II desde el 26 de agosto de 2008 al 18 de febrero de 2015 (fojas 2/3);

Que la agente mencionada revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el agrupamiento personal profesional, categoría 13, abogado "C", código 5-0003-IX-2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense;

Que funda su petición en la Disposición N° 23/07 del entonces Director Provincial de Regiones, y en la Resolución N° 631/08 del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense (fojas 151 y 5/7, respectivamente), por las cuales se le asignaron las tareas referidas, en forma interina y sin derecho a remuneración adicional, y cita el artículo 211 de la Ley N° 12.256;

Que si bien por Resoluciones N° 403/07 y 478/08 del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, se crearon las unidades orgánicas en las cuales la interesada dice haber prestado servicios, y en sus artículos 2º se autorizan designaciones de coordinadores y delegados zonales respectivamente, con fundamento en el artículo 211 de la Ley N° 12.256 (fs. 124/129 y 130/133), dicha norma de ningún modo lo faculta a crear nuevos cargos no contemplados en la estructura aprobada por decreto, ni en el presupuesto vigente;

Que ni en el Decreto N° 3407/04 ni en el Decreto N° 2117/10, por los cuales se aprobaron las sucesivas estructuras orgánico funcionales del organismo, se contemplaron los cargos por los que la peticionante reclama;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Ley N° 10430, además de los cargos de conducción superior, se contará con los previstos para el agrupamiento jerárquico, no pudiéndose incluir intermedios ni equivalentes cualquiera fuere su denominación;

Que los actos administrativos invocados por la peticionante sólo le encomendaron las tareas mencionadas, y no pueden ser asimilados a una designación en un cargo superior, ni mucho menos constituir un título suficiente para obtener el pago de presuntas remuneraciones al margen del procedimiento específicamente reglado para disponer el nombramiento de personal;

Que además, en los actos por los cuales se le asignaron las funciones, expresamente se consignó que las mismas eran sin derecho a percibir remuneración adicional y fue la propia interesada quien las asumió sin manifestar disconformidad ni hacer reserva alguna para reclamar eventuales diferencias salariales, por lo que no resulta razonable ni consistente con el principio de buena fe que debe regir los vínculos jurídicos que luego pretenda contradecir sus propios actos jurídicamente relevantes y eficaces.

Que por lo expuesto, tanto la documentación acompañada como las circunstancias que surgen de las actuaciones carecen de entidad suficiente para acceder a la petición efectuada;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Fiscalía de Estado y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Rechazar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE-, el pedido de recategorización y reconocimiento y pago de funciones solicitado por la agente María Elizabeth PILOTTI (DNI .23.571.448 – Clase 1973), por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1075-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de septiembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-1633358-GDEBA-DATJMCTI, por el cual se tramita la renuncia de Pablo Gustavo ROMANAZZI al cargo de Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, y la designación en dicho cargo de Alberto Joaquín TORRES, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto-Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;  
Que Pablo Gustavo ROMANAZZI presentó la renuncia al cargo de Presidente, a partir del 17 de agosto de 2018, en el que había sido designado por Decreto N° 162/17;

Que por consecuencia se propicia la designación de Alberto Joaquín TORRES en el mismo cargo, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo, a quien se le limita su designación como Miembro del Directorio de la citada Comisión, que había sido dispuesta por Decreto N° 738/17 E;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos informando que los funcionarios citados precedentemente no poseen sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 17 de agosto de 2018 la renuncia presentada por Pablo Gustavo ROMANAZZI (DNI 13.909.031 - Clase 1960), al cargo de Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, quien había sido designado por Decreto N° 162/17.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 17 de agosto de 2018, en el cargo de Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, a Alberto Joaquín TORRES (DNI 10.369.483 - Clase 1952), a quien se limita su designación como Miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, dispuesta por Decreto N° 738/17 E.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 1076-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de septiembre de 2018

VISTO el EX-2018-14578476-GDEBA-DLTYAOPISU, por el cual se tramita la renuncia de Joaquín DE ACHÁVAL al cargo de planta temporaria –personal de gabinete— de la Dirección Ejecutiva, y

### **CONSIDERANDO:**

Que Joaquín DE ACHÁVAL presentó la renuncia, a partir del 30 de junio de 2018, al cargo de planta temporaria –personal de gabinete de la Directora Ejecutiva- en el que había sido designado por Decreto N° 317/18;

Que la presente gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción N° 1.1.2.07.14 – Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), a partir del 30 de junio de 2018, la renuncia al cargo de planta temporaria – personal de gabinete de la Directora Ejecutiva-, de Joaquín DE ACHÁVAL (DNI N° 33.863.275, Clase 1988), de conformidad con el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que había sido designado por Decreto N° 317/18 E.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 1077-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de septiembre de 2018

VISTO el expediente N° 2439-40/18 del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia de Gabriel Alberto YANKOWSKY al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación de Saneamiento de la Cuenca, y

### **CONSIDERANDO:**

Que Gabriel Alberto YANKOWSKY presentó la renuncia, a partir del 1º de julio de 2018, al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación de Saneamiento de la Cuenca, con remuneración equivalente al cargo de Director de la Ley N° 10.430, en el que había sido designado por Decreto N° 127/16;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, del cual surge que el agente de referencia no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1º de julio de 2018, la renuncia presentada por Gabriel Alberto YANKOWSKY (DNI N° 14.770.244, Clase 1961), al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación de Saneamiento de la Cuenca, con remuneración equivalente al cargo de Director de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley citada, quien había sido oportunamente designado mediante Decreto N° 127/16.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 1078-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de septiembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-15238842-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se propicia la limitación y designación de funcionarios en el cargo de Subsecretario de Enlace y Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Trabajo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 14.989 se diseñó el marco institucional de la administración pública provincial, y por Decreto N° 172/18 E se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo;

Que por el presente se propicia la limitación, a partir del 31 de julio de 2018, de Federico Stefano BELLEZZE en el cargo de Subsecretario de Enlace y Asuntos Jurídicos, en el que había sido designado por Decreto N° 280/18;

Que por consecuencia se impulsa la designación, en el mismo cargo y a partir del 1º de agosto de 2018, de Vanesa Viviana GIOIA, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar a partir del 31 de julio de 2018, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, en el cargo de Subsecretario de Enlace y Asuntos Jurídicos, a Federico Stefano BELLEZZE (DNI N° 24.990.163, Clase 1975), quien había sido designado mediante Decreto N° 280/18.

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 1º de agosto de 2018, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, en el cargo de Subsecretaria de Enlace y Asuntos Jurídicos, a Vanesa Viviana GIOIA (DNI N° 24.222.097, Clase 1974).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamento de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministro.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 1083-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de septiembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-11963636-GDEBA-DLTYAOPISU, por el cual se propician diversas readecuaciones de designaciones de personal de gabinete de la Directora Ejecutiva, el Decreto N° 1278/16, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propician las readecuaciones de las designaciones de Milagros BALPARDA, Alan Arie GANCBERG, Segundo MARCO, Emilio Eduardo MAFFI y María Cecilia PORTABALES, en el ámbito del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), en sendos cargos de la planta temporaria –personal de gabinete de la Directora Ejecutiva–, a partir del 1º de julio de 2018;

Que a tal efecto la Directora Ejecutiva propicia la asignación de módulos mensuales a los fines remuneratorios según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Readecuar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1º de julio de 2018, las designaciones de las personas que se indican, en sendos cargos de la planta

temporaria –personal de gabinete de la Directora Ejecutiva-, en los términos del Decreto N° 1278/16, y asignar a cada uno a los fines remuneratorios la cantidad de módulos según se detallan:

Milagros BALPARDA (DNI N° 34.374.879, Clase 1989), una cantidad de dos mil cincuenta (2.050) módulos mensuales;  
Alan Arie GANCBERG (DNI N° 18.904.599, Clase 1991), una cantidad de dos mil cincuenta (2.050) módulos mensuales;  
Segundo MARCO (DNI N° 33.317.790, Clase 1990), una cantidad de dos mil ochocientos (2.800) módulos mensuales;  
Emilio Eduardo MAFFI (DNI N° 34.583.550, Clase 1989), una cantidad de dos mil cincuenta (2.050) módulos mensuales;  
María Cecilia PORTABALES (DNI N° 32.638.096, Clase 1986), una cantidad de tres mil (3.000) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1084-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de septiembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 15764/18 mediante el cual el Doctor Carlos Alberto RUIZ, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, y

### CONSIDERANDO:

Que el Doctor Carlos Alberto RUIZ fue designado Juez en el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 (Ley 11.453) del Departamento Judicial San Isidro, mediante Decreto N° 3456 del 12 de septiembre de 1996;

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.634 y mediante el Decreto N° 1651/08, los entonces magistrados de los Tribunales Colegiados de Instancia Única del Fuero de Familia fueron designados Jueces de Familia;

Que por Resolución 3622/08 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Doctor RUIZ fue asignado al Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Isidro;

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando le sea aceptada a partir del 1 de julio de 2018;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias, relacionadas con el Doctor RUIZ;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado magistrado;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de julio de 2018, la renuncia presentada por el Doctor Carlos Alberto RUIZ (D.N.I. N° 12.454.012 - CLASE 1958) al cargo de Juez del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL** Gobernadora

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 172-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 17 de septiembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-14139783-GDEBA-DLDPRLMCTI por el cual se propicia la designación de Rebeca Andrea KRASELSKY en la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, y

### CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario ha solicitado la designación en Planta Temporaria, Personal de Gabinete, de Rebeca Andrea KRASELSKY, obrando constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que atento la propuesta de designación, corresponde limitarla como Personal de Gabinete del Ministro, a partir del 1° de agosto de 2018;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos informando que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la designación de Rebeca Andrea KRASELSKY (DNI N° 21.921.168 - Clase 1970) como Personal de Planta Temporal, Personal de Gabinete del Ministro, a partir del 1° de agosto de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada por RESOL-2018-28-GDEBA-MCTI.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1° de agosto de 2018, como Planta Temporal, Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a Rebeca Andrea KRASELSKY (DNI N° 21.921.168 - Clase 1970), con una retribución mensual equivalente a mil ochocientos (1.800) módulos, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro.

C.C. 10.492

**RESOLUCIÓN N° 1335- MIYSPGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 19 de septiembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-06700269-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública Nacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza", en el partido de General San Martín, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Nacional para la obra "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza", en el partido de General San Martín, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 24 de Septiembre de 2018 a las 11:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 24 de Septiembre de 2018 a las 12:00 horas;

Que mediante NO-2018-20627022-GDEBA-DPAYCMIYSPGP la Dirección Provincial de Agua y Cloacas informa que los estudios solicitados por el BID a través de nota CSC/CAR 2156/2018 no cuentan con la No Objeción del mismo;

Que en razón de ello la citada Dirección solicita una prórroga de la fecha de apertura de ofertas;

Que en consecuencia se considera conveniente trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 9 de Octubre de 2018 a las 13:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 9 de Octubre de 2018 a las 14:00 horas;

Que en esta instancia, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 2; la cual modifica las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1 y 24.1 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos de Licitación;

Que mediante NO-2018-20823250-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra, en razón de ser el presente procedimiento de revisión Ex Post por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la conformidad a las modificaciones propuestas en la Enmienda N° 2;

Por ello, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar la Enmienda N° 2 modificatoria de las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1 y 24.1 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la subcláusulas 11 y 21 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 2 - Anexo I (PLIEG-2018-20793201-GDEBA- DPCYMIYSPGP) al Documento de Licitación de la obra "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza", en el partido de General San Martín.

**ARTÍCULO 2º.** Trasladar la fecha límite de la presentación de ofertas para el día 9 de Octubre de 2018 a las 13:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 9 de Octubre de 2018 a las 14:00 horas, de la obra: "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza", en el partido de General San Martín.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura de ofertas, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un (1) diario de circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor [http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/obras/bid3256.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php), conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, y hasta la fecha de la apertura en la página: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro.

## **ENMIENDA N° 2**

### **Licitación Pública Nacional N° 4/18**

**“RED SECUNDARIA CLOACAL 8 DE MAYO Y COSTA ESPERANZA” PARTIDO GRAL. SAN MARTÍN**

### **PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA**

#### **PRÓRROGA**

**IAO 20.2 (c):** Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

<b>IAO 20.2 (c)</b>	La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE LAS 14:00 HS. DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018”
---------------------	---

**IAO 21.1:** Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

<b>IAO 21.1</b>	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Fecha: 9 de Octubre de 2018; Hora: 13:30 hs Se aclara: “Si la fecha antes mencionada fuera un día inhábil, el límite será al siguiente día hábil, a la misma hora.”
-----------------	--

**IAO 24.1:** Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

<b>IAO 24.1</b>	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Dirección Provincial del Compras y Contrataciones, sita en Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9 de Octubre de 2018; Hora: 14:00 hs. Se aclara: “Si la apertura de Oferta fuera un día inhábil, se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.”
-----------------	--

**Punto 8 del Llamado a Licitación:** Deberá reemplazarse este punto de la siguiente manera:

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 hs. del día 9 de Octubre de 2018. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14:00 hs. del día 9 de Octubre de 2018.

C.C. 10.647

#### FE DE ERRATAS

En la edición del día 20/09/2018 N° 28.362 en el Visto de la Resolución firma conjunta N° 43-MEGP-18 por un error material involuntario se omitió incorporar el N° 273/18, y...

#### FE DE ERRATAS

En la página 4 del suplemento de la edición N° 28.362 se deslizó un error, donde dice "...RESOLUCIÓN N° 210-DGP-18..." debió decir "...RESOLUCIÓN N° 210-TGP-18..."

## Disposiciones

### AGENCIA DE RECAUDACIÓN

#### DISPOSICIÓN N° 3790-18

LA PLATA, 11 de septiembre de 2018

**VISTO** que mediante expediente N° 22700-20802-2018 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 03/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 del citado Código (texto según Ley N° 14.394), establece en su parte pertinente, que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto devengarán sin necesidad de interpelación alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda de ejecución fiscal, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento por ciento (100%);

Que, por su parte, el artículo 104 del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), refiriéndose a las obligaciones fiscales sujetas a procesos de apremio, establece que se devengará, desde el momento de la interposición de la demanda y hasta el del efectivo pago, un interés anual que no podrá exceder en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento cincuenta por ciento (150%);

Que, en todos los casos, las normas disponen que el interés será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, facultándola además para determinar la forma en que el interés anual fijado será prorrateado;

Que mediante Resolución N° 03/14, la cual modifica a la Resolución N° 61/12, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijó la tasa de interés en un cuatro por ciento (4%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de las obligaciones fiscales en estado prejudicial; y en el cinco por ciento (5%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales en estado de ejecución judicial, todo ello con vigencia a partir del 3 de marzo de 2014;

Que, en orden a ello, la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los "índices de Liquidación" correspondiente para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018;

Que, en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los "índices de Liquidación" aludidos ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 9 del Código Fiscal y por la Ley 13.766;  
Por ello,

#### EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 17/17 (T.O. RN N° 11/18) DISPONE

**ARTÍCULO 1º.** Determinar los índices de liquidación para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 3/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según el detalle que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Fdo. **Silvia M. Marchioni**, Gerente de estadísticas Tributarias.

### ANEXO ÚNICO

Índices de liquidación para el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2018, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 Y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias).

Contenido del archivo digital adjunto:

Octubre 2018:

- JUDI\_Octubre18\_Predet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_Octubre18\_Predet\_SINTOPE.xls
- JUDI\_Octubre18\_Autodet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_Octubre18\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUDI\_Octubre18\_Autodet\_CONTOPE.xls
- PREJUDI\_Octubre18\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUDI\_Octubre18\_Predet\_CONTOPE.xls
- PREJUDI\_Octubre18\_Predet\_SINTOPE.xls

Noviembre 2018:

- JUDI\_Noviembre18\_Predet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_Noviembre18\_Predet\_SINTOPE.xls
- JUDI\_Noviembre18\_Autodet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_Noviembre18\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUDI\_Noviembre18\_Autodet\_CONTOPE.xls
- PREJUDI\_Noviembre18\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUDI\_Noviembre18\_Predet\_CONTOPE.xls
- PREJUDI\_Noviembre18\_Predet\_SINTOPE.xls

Diciembre 2018:

- JUDI\_Diciembre18\_Predet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_Diciembre18\_Predet\_SINTOPE.xls
- JUDI\_Diciembre18\_Autodet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_Diciembre18\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUDI\_Diciembre18\_Autodet\_CONTOPE.xls
- PREJUDI\_Diciembre18\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUDI\_Diciembre18\_Predet\_CONTOPE.xls
- PREJUDI\_Diciembre18\_Predet\_SINTOPE.xls

C.C. 10.477

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

#### Licitación Pública N° 5/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Sistema Integral de Climatización y Ventilación - Centro de Convenciones - Edificio Sergio Karakachoff" de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 17 de octubre de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 81/100.- (\$ 16.682.469,81).

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de septiembre de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de septiembre de 2018.

Precio del Legajo: PESOS Cinco Mil con 00/100.- (\$5.000,00).

C.C. 9.703 / sep. 5 v. sep. 25

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

#### Licitación Pública Nacional N° 7/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Reemplazo de Edificio del Jardín de Infantes N° 901



Licitación Pública N° 7/18

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$21.255.528,27

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 8/10/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 8/10/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$10.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consultas, Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección General de Cultura y Educación sita en calle 13 entre 56 y 57, Oficina 11, Departamento de Contrataciones de Obras Públicas. Correo electrónico: obraspublicas@abc.gob.ar

Adquisición de Pliegos: La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 9.833 / sep. 10 v. sep. 21

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 6/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bufet y Centro de Estudiantes"- Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 19 de octubre de 2018 a las 10.00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 117 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Seis con 00/100.- (\$ 2.547.406,00).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 05 de octubre de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 Hs. hasta el 05 de octubre de 2018.

Precio del Legajo: Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100.- (\$ 2.550,00).

C.C. 9.950 / sep. 12 v. oct. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

### Licitación Pública N° 61/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión Dirección General de Compras y Suministros.

Licitación Pública N° 61/18.

Expediente N°: 4061-1079799/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para las "Obra de infraestructura en la Escuela Primaria N° 128, Jardín de Infantes N° 968 y Escuela Secundaria N° 33 -Ex Normal 2-"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Técnica y Especificaciones Legales Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 105 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 9.331.022,30 (pesos nueve millones trescientos treinta y un mil veintidós con 30/100 centavos).

Valor del Pliego: sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 11/10/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09.00 hs. del día 11/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 03 de octubre inclusive.

C.C. 10.354 / sep. 19 v. sep. 25

## FUERZA AÉREA ARGENTINA

### Licitación Pública N° 7/18

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina – Dirección de Infraestructura – L. Púb. N° 07/18 "Readecuación Planta de Combustible – Hangar 5 Área material Quilmes – Provincia de Buenos Aires" - Apertura 29/10/18 – 10:00 horas - P.O. \$ 1.399.000.- P. E. 45 ds. cs. - Pliego Sin Costo hasta el 19/10/18, solicitarlo a [uocinfra@faa.mil.ar](mailto:uocinfra@faa.mil.ar) – Dpto. Contrataciones en Av. Rosales 597–El Palomar–Bs. As. Tel 4751-9568.

C.C. 10.361 / sep. 19 v. oct. 9

## **FUERZA AÉREA ARGENTINA**

### **Licitación Pública N° 8/18**

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina – Dirección de Infraestructura – L. Púb. N° 08/18 “Readecuación Instalación Eléctrica Grupo Técnico I – Hangares I Y II C 130 Hercules – I Brigada Aérea el Palomar - Provincia de Buenos Aires” - Apertura 29/10/18 – 11:00 horas - P.O. \$ 1.550.000.- P. E. 60 ds.cs.-Pliego Sin Costo hasta el 19/10/18, solicitarlo a uocinfra@faa.mil.ar – Dpto. Contrataciones en Av. Rosales 597–El Palomar–Bs.As. Tel 4751-9568.

C.C. 10.362 / sep. 19 v. oct. 9

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 6/18**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de edificio del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto

Localidad: General Pueyrredón

Distrito: General Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 16.634.300,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/10/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 19/10/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 8.400,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consultas, Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección General de Cultura y Educación sita en calle 13 entre 56 y 57, Oficina 11, Departamento de Contrataciones de Obras Públicas. Correo electrónico: obraspublicas@abc.gov.ar

Adquisición de Pliegos: La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 10.385 / sep. 20 v. oct. 3

## **MUNICIPALIDAD DE MORENO**

### **Licitación Pública N° 3/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: «Contratación del Servicio, De Provisión De Elementos, Operación, Mantenimiento Y Gestión Para La Implementación Del Sistema Inteligente De Fiscalización Electrónica De Tránsito De La Ciudad De Moreno»

Expediente: 4078-179620-S-2016

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de octubre de 2018 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas de los 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 10 de octubre de 2018, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 45.000,00.- (Pesos Cuarenta Y Cinco Mil). La entrega del nuevo pliego licitatorio será Sin Cargo para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

C.C. 10.387 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE MORENO**

### **Licitación Pública N° 8/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: « Contratación Del Servicio De Control, Ordenamiento Del Tránsito Y Tareas De Concientización Ciudadana, Capacitación Permanente Sobre Movilidad Urbana Y Seguridad Vial »

Expediente: 4078-139901-S-2013

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de octubre de 2018 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas de los 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51

(subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 17 de octubre de 2018, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.- (Pesos Cincuenta Mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

C.C. 10.388 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE TANDIL**

### **Licitación Pública N° 12-01-18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Adquisición Equipamientos Para Espacios Verdes Públicos

Expediente: 09067-2018

Presupuesto Oficial: \$ 2.775.171,96

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en la Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417 Planta Baja de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires y hasta el 27/09/2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1000,00

Apertura de Ofertas: El día 02 de octubre de 2018 a las 10:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N°6, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 02 de octubre de 2018, 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil.

C.C. 10.393 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL**

### **Licitación Pública N° 62/18**

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061-1079751/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de "Ampliación de Tres Aulas y Reacondicionamiento de Edificio de la Escuela Técnica N° 2"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Técnica y Especificaciones Legales Generales y Particulares y Planos.

Plazo de Ejecución: 125 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.058.029,31 (Pesos Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Veintinueve con 31/100 Centavos)

Valor del Pliego: Sin Valor

Fecha y Hora de Apertura: 12/10/2018, 10:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09.00 hs. del día 12/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 04 de octubre inclusive.

C.C. 10.394 / sep. 20 v. sep. 26

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

### **Licitación Pública N° 49/18**

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación Zona Canal – Etapa 2°"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 8 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 76.524.320,00

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 38.000.-

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 10.390 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 31/18**

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3917/2018.

Objeto: "Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano De Pasajeros Por Automotor, en jurisdicción de la Municipalidad de Junín (b)".

Plazo de la Concesión: Diez (10) años.

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día jueves 20 de septiembre de 2018 y hasta el día miércoles 17 de octubre de 2018 inclusive para su consulta en [www.junin.gob.ar](http://www.junin.gob.ar) y en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Venta del Pliego: A partir del día jueves 20 de septiembre de 2018 y hasta el día miércoles 17 de octubre de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso.- Junín (B).-

Valor del Pliego: Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-)

Recepción de Sobres: La recepción de las Propuestas, se realizará el día jueves 18 de octubre de 2018, a partir de las 9:00 horas, en el MUMA, sita en Roque Sáenz Peña N° 141-Junín, Bs. As hasta la hora estipulada para su apertura.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día jueves 18 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en el MUMA, sita en Roque Sáenz Peña N° 141. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 10.392 / sep. 20 v. sep. 24

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 34/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 723/18.

Expte. 4121-4755/2018- Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la “Obra Construcción De 90 Módulos Habitacionales”.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 05-09-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000.-

Valor del Pliego: \$ 25.000.-

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-443767/68.

C.C. 10.401 / sep. 20 v. sep. 21

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 803/18.

Expte.4121-4991/2018- Para seleccionar a una empresa para el “Reacondicionamiento y mejoras integrales de Plaza Italia”

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 04-10-2018 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Subsecretaría de Unidad Privada sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-443793.

C.C. 10.417 / sep. 20 v. sep. 21

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 40/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 802/18.

Expte.4121-5023/2018- Para seleccionar a una empresa para el “Reacondicionamiento y Mejoras Integrales de Plaza Mitre”

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 04-10-2018 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.985.900.-

Valor del Pliego: \$ 1.986.-

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en Subsecretaría de Unidad Privada sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 A 13 hs, Te: 03487-443793.

C.C. 10.418 / sep. 20 v. sep. 21

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 41/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 776/18.

Expte. 4121-5294/2018- Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la “Obra: Campo Olímpico Municipal - Iluminación”



Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.  
Fecha de Apertura: 02-10-2018 11:00 hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.003.303.-  
Valor del Pliego: \$ 3.000.-  
Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.  
Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

C.C. 10.400 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 69/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 14659-S-2018.  
Objeto: "Construcción de Veredas en Barrio Costa Esperanza – Etapa 1".  
Fecha y Hora de Apertura: 16 de octubre de 2018 – 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 22.951,90 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Cincuenta Y Uno con 90/100).  
Presupuesto Oficial: \$ 22.951.867,75 (Pesos Veintidós Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 75/100).  
Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.  
Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.419 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 70/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 14658-S-2018.  
Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón en Barrio Costa Esperanza – Etapa 1".-  
Fecha y Hora de Apertura: 16 de octubre de 2018 – 11:00 hs.-  
Valor del pliego: \$ 39.972,10 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos con 10/100).-  
Presupuesto Oficial: \$ 39.972.054,88 (Pesos Treinta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro con 88/100).-  
Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.-  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.-  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 10.420 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 50/18**

POR 2 DÍAS - consecutivos: Motivo: Provisión de Materiales y Mano de Obra para Construcción de Rampas Con Accesibilidad Peatonal, en Área Central del Partido de Esteban Echeverría.  
Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2018 a las 10:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000,00-  
Valor del Pliego: \$ 2.400,00-  
Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 10.421 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

### **Licitación Pública N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Construcción, Uso y Explotación Unidad Fiscal Inmediaciones Camping Americano y del Dientudo.  
Expte "M"- 1685/18  
Objeto: Construcción, Uso y Explotación Unidad Fiscal en la playa, Inmediaciones Camping Americano y Del Dientudo. Partido de Monte Hermoso.  
Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty N° 250. A partir del día 19 de setiembre de 2.018.-  
Valor del Pliego: \$ 3.695,00.  
Apertura de los Propuestas: 09 de octubre de 2.018 a las 11:00 Hs.-

Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Centro Cívico Alborada. N.M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.  
C.C. 10.424 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

### **Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS - Expte. "M"- 1721/18.  
Objeto: Explotación Venta Ambulante de Anteojos y Relojes en la Playa.  
Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 20 de setiembre de 2.018.-  
Valor del Pliego: \$ 3.695,00  
Apertura de los Propuestas: 10 de octubre de 2.018 a las 11:00 Hs.-  
Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250.  
C.C. 10.425 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

### **Licitación Pública N° 6/18**

POR 2 DÍAS - Expte. "M"- 1722/18.  
Objeto: Explotación Venta Ambulante de Artesanías y Bijouterie en la Playa.  
Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 20 de setiembre de 2.018.-  
Valor del Pliego: \$ 3.695,00  
Apertura de los Propuestas: 10 de octubre de 2.018 a las 12:30 Hs.-  
Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250.  
C.C. 10.426 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**

### **Licitación Pública N° 6/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 06/18 según Decreto N° 1911/18 de fecha 14 de septiembre de 2018 para Otorgar "Obra: Pozo de Captación y Cañería de Impulsión en Barrio Las Lomas".  
Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 04 de octubre de 2018 en el horario de 07.00 a 13.00 hs. en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 17 de octubre de 2018 inclusive.-  
Recepción de las Ofertas: Hasta las 9.00 hs del día 18 de octubre de 2018 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2º piso del Palacio Municipal.  
Apertura de las Ofertas: El día 18 de octubre de 2018 a las 10.00 hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.  
Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 24/100 (\$ 3.861.388,24).  
Valor del Pliego: Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000).  
Información: Teléfono (02291) 42-0103  
Email: dop@mga.gov.ar  
Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.  
CP: 7607.  
C.C. 10.427 / sep. 20 v. sep. 21

## **MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)**

### **Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS – Expte. N° 88509/2018. Visto lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a/c y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:  
Decreta:  
Art. 1º. Llámese a Licitación Pública N° 05/18 para la Construcción de Pavimento Flexible (Pavimentación Barrio Altos de Aeroclub) en Pigüé.- Presupuesto Oficial: \$ 5.277.209,83 (Pesos Cinco Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Nueve con Ochenta y Tres Centavos).-  
Art. 2º. Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), hasta las 13,00 hs. del día 05 de octubre de 2018.-  
Art. 3º. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 09 de octubre de 2018, a las 09,00 hs.  
Art. 4º. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 09 de octubre de 2018, a las 10,00 hs.  
Art. 5º. Comuníquese, tómese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.-  
Decreto N° 1754/2018  
C.C. 10.428 / sep. 20 v. sep. 21



## MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

### Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 88508/2018. Visto lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a/c y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

Decreta.

Art. 1º. Llámase a Licitación Pública N° 06/18 para la construcción de Pavimento Flexible (Pavimentación calles San Andrés, Córdoba) en Pigüé.- Presupuesto Oficial: \$ 6.241.178,39 (Pesos Seis Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho con Treinta y Nueve Centavos).-

Art. 2º: Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), hasta las 13,00 hs. del día 05 de octubre de 2018.-

Art. 3º: Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 09 de octubre de 2018, a las 09,00 hs.

Art. 4º: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 09 de octubre de 2018, a las 11,00 hs.

Art. 5º. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto N° 1755/2018.-

C.C. 10.429 / sep. 20 v. sep. 21

## PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

**POR 3 DÍAS - CIUDAD SALLIQUELO.** Departamento Judicial Trenque Lauquen

Pedido de Ofertas N° 196/18

Expte. 3003-127/15

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu n° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- **CIUDAD MERLO.** Departamento Judicial Morón

Pedido de Ofertas N° 193/18

Expte. 3003-109/13

Locación con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón, sita en calle Colón n° 151 y Brown, PB Sector H –Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- **CIUDAD SAN MIGUEL.** Departamento Judicial San Martín

Pedido de Ofertas N° 189/18

Expte. 3003-1726/10 Alc. 18

Locación con destino al traslado de la Oficina de mandamientos y Notificaciones y el Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de octubre del corriente año a las 11:00 .horas en la Delegación de Administración de San Martín, sita en calle Roca n° 1734 e/ Lincoln y Juárez, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

C.C. 10.395 / sep. 20 v. sep. 24

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nacional N° 4/18 Prórroga

POR 1 DÍA - "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista". Préstamo BID N° 3256/OC-AR – Prórroga. LPN N° 4/18 "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza – Partido Gral. San Martín"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 4/18 "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza – Partido Gral. San Martín".

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza – Partido Gral. San Martín" a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. Cuyo plazo de

ejecución es 365 días corridos y el valor de referencia es: \$ 84.572.601,00 (pesos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil seiscientos uno).

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.500,00.- Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Contador y Tesorero cuenta 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 9 de octubre de 2018. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14:00 horas del día 9 de octubre de 2018.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: \$ 846.000,00 (pesos ochocientos cuarenta y seis mil).

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9°, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Teléfono/Fax: 0221-429-5160

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs.

PAGINA WEB:

[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/obras/bid3256.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php)

Se deja constancia que por Resolución N° RESOL-2018-1335-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de Septiembre de 2018 la fecha original de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para la fecha establecida en el presente llamado.

C.C. 10.648

## MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI

### Licitación Privada N° 3/18 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-4545/18. Llámese a Licitación Privada N° 03/2018 de SAMO, para la contratación de "Adquisición de Equipo de Cirugía Laparoscópica" con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 27/09/2018 a las 10:00 hs.

Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza. Se podrán bajar de los pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 10.475

## DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LAS FLORES

### Licitación Privada N° 18/18

POR 1 DÍA – Autorizado por Disposición N° 300/18 – Expediente N° 056-014-18, tendiente a la contratación para la provisión de mercaderías para brindar el Servicio Alimentario Escolar del Distrito de Las Flores, de acuerdo con las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día: 25 de septiembre de 2018 y hasta las 8:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Las Flores – Calle Harosteguy 472 de Las Flores, de lunes a viernes, en el horario 8:00 a 12:00 y hasta media hora antes del horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 25 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas en la sede de este Consejo Escolar.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Las Flores - calle Harosteguy N° 472, en el horario de 08:00 a 12:00 hs - Tel. 02244-45-2018.

C.C. 10.626

## **DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LAS FLORES**

### **Licitación Privada N° 19/18**

POR 1 DÍA – Autorizado por Disposición N° 301/18 – Expediente N° 056-015-18, tendiente a la contratación para la provisión de mercaderías para brindar el Servicio Alimentario Escolar (Adolescentes) del Distrito de Las Flores, de acuerdo con las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día: 25 de septiembre de 2018 y hasta las 8:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Las Flores – Calle Harosteguy 472 de Las Flores, de lunes a viernes, en el horario 8:00 a 12 y hasta media hora antes del horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 25 de septiembre de 2018, a las 10:30 horas en la sede de este Consejo Escolar.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Las Flores - calle Harosteguy N° 472, en el horario de 08:00 a 12:00 hs - Tel. 02244-45-2018.

C.C. 10.627

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Consejo Escolar de La Matanza**

### **Licitación Privada N° 8/18**

POR 3 DÍAS - Llámase (según Decreto 1300 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 08/18, Expediente Interno N° 08/018, para la realización de obras por Fondos Propios según se detalla:

1- EES N° 42:

\* Obra: Reconstrucción sanitarios

\* Presupuesto Oficial: \$ 6.233.595,53.-

\* Plazo de Ejecución: 180 días

\* Valor del Pliego: \$ 6.250.-

\* Apertura: 26/09/2018 9 horas

Apertura: 26/09/2018 en los horarios detallados

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (oficina de compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 19/09/2018 al 21/09/2018, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.

C.C. 10.498 / sep. 21 v. sep. 25

## **AFIP-DGI Dirección Regional La Plata**

### **Licitación Pública 23/18**

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 253.704/18 – Objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Edificio Divisiones – Dirección Regional La Plata – Retiro de Pliego hasta 27 de septiembre de 2018 Visita obligatoria: 28 de septiembre de 2018 a las 8:30 Hs. en Calle 59 N° 594, consultas: hasta el 01 de octubre de 2018 – Fecha de Apertura: 04 de octubre de 2018 a las 10:30 Hs. – Retiro de pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4º Piso La Plata.

C.C. 10.496 / sep. 21 v. sep. 24

## **AFIP-DGI Dirección Regional La Plata**

### **Licitación Pública 24/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N°: 253.703/18 – Objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Edificio Sede - Dirección Regional La Plata – Retiro de Pliego hasta 27 de septiembre de 2018 Visita obligatoria: 28 de septiembre de 2018 a las 11:00 Hs., consultas: hasta el 01 de octubre de 2018 – Fecha de Apertura: 04 de octubre de 2018 a las 11:30 Hs. – Retiro de pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4º Piso La Plata.

C.C. 10.497 / sep. 21 v. sep. 24

## **MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2672/2018 - para la adquisición de “una motoniveladora” con destino a caminos rurales de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre 2018 a las 09.00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Tren que Lauquen.

Pliegos de bases y condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tren que Lauquen de 07 a 13hs.

Consultas: Tel. (02392) 410501/05. E-mail: compras@trenquelauquen.gov.ar

C.C. 10.512 / sep. 21 v. sep. 24

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 36/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3354/2018. Redeterminación de precio de la Licitación Pública N° 36/ 2018  
Por la modificación de art- 5.10 del pliego de Bases y Condiciones Legales Generales de Obras Públicas Aprobado por Decreto N° 2003/2016

Apertura: 26/09/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de pedido N° 302 – 81 / 2018

Referente a la Obra: "Mejoramiento y adecuación tecnológica de las instalaciones semaforicas y conformación del centro de monitoreo de transito – Etapa 2018", Modificación: Presupuesto Oficial de Pesos Catorce Millones Ochocientos Diez Mil (\$ 14.810.000,00)

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. Además el Pliego estará disponible conjuntamente con la circular modificatoria para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. "www.lanus.gob.ar"

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 10.494 / sep. 21 v. sep. 24

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 63/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061-1087855/2018

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refuncionalización de la red vial en el partido de La Plata, Zona I y Zona II". Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 30.886.897,20 (Pesos treinta millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete con 20/100)

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000).-

Fecha y Hora de Apertura: 16/10/2018, 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 16/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 05 de octubre inclusive.

C.C. 10.479 / sep. 21 v. sep. 24

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 64/18**

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061-1079796/2018

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la "Ampliación de dos (2) aulas y reacondicionamiento de edificio de la Escuela Primaria N° 25"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Técnica y Especificaciones Legales Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 3.864.125,38 (Pesos tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veinticinco con 38/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 16/10/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09.00 hs. del día 16/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 05 de octubre inclusive.

C.C. 10.480 / sep. 21 v. sep. 27

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 68/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 68 por segunda vez, a fin de efectuar la obra "Ejecución de nueva aula en la Escuela Primaria Manuel Dorrego", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.600,00

Presentación y Apertura: 05 de octubre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-002553/2018.

C.C. 10.474 / sep. 21 v. sep. 24

## **MUNICIPALIDAD CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES - PUNTA ALTA**

### **Licitación Pública Nº 1/18**

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº D-098/18.

Expte: D-098/18.- Objeto: Derecho de Uso y Explotación de Buffet y Kiosco en la Terminal de Ómnibus de Pehuén-Co

Fecha de apertura: 3/10/18

Hora: 10:00

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.-

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 – Punta Alta – Consultas: 02932-421595 Dirección de Turismo.

C.C. 10.491 / sep. 21 v. sep. 24

## **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

### **Licitación Pública Nº INM 4688**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4688, para la ejecución de los trabajos de "Adecuación local", con destino a las Oficinas que ocupan CANE (Centro de Atención Empresas Martínez) y CAI (Centro de Atención para Créditos Hipotecarios Martínez) (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/10/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Martínez (B.A.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.738.301,60.- más IVA.

L.P. 24.035 / sep. 21 v. sep. 26

## **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

### **Licitación Pública Nº INM 4690**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4690, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de las instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general, complementos y silletería en el edificio de la nueva sede de la Sucursal Carmen de Areco (BA)".

La apertura de las propuestas se realizará el 16/10/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Carmen de Areco (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 3.120.960,35.- más IVA.

L.P. 24.036 / sep. 21 v. sep. 26

## Varios

### CONTADURÍA GENERAL

**POR 5 DÍAS** - Por el presente se notifica al señor ALEJANDRO MARIO CAYUELA (DNI N° 22798902), que en el expediente N° 21100-295077/11, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución nro. 310/13, con motivo de la sustracción de una pistola marca Bersa, modelo Thunder, calibre 9 mm. n° 545566 y un cargador de 17 proyectiles, a cargo del Subteniente Alejandro Mario Cayuela, legajo 146175, quien se hallaba cumpliendo servicio de Policía Adicional en el Hospital "Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. Oficina 144 de La Plata, (Tel 0221-4294400, int. 84649), el día 3 de octubre de 2018 a las 09.00 hs, fijándose supletoria para el día 4 de octubre de 2018, a las 09.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: .p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 "El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el Artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación", como así el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa."

**Dr. Marcelo Ochotorena**, Instructor Sumariante

C.C. 10.203 / sep. 17 v. sep. 21

### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

#### RESOLUCIÓN N° 897.465/18

La Plata, 15 de agosto de 2018

**POR 5 DÍAS** - En el expediente N° 21557-457918/18 Resolución N° 897.465/18 de fecha 15/08/2018.

VISTO, el expediente 21557-457918/18 iniciado por la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, en virtud de la deuda por aportes personales y contribuciones patronales, no integrados oportunamente por la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, y

#### CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 50 del Decreto Ley N° 9650/80 (TO por Decreto N°600/94 y modificatorias), las variaciones salariales determinadas en los activos deben ser trasladadas a los pasivos;

Que es criterio reiterado de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal de este Instituto, que el concepto de remuneración al que alude el art. 40 del citado Decreto Ley, debe interpretarse en sentido amplio, comprendiendo todos los suplementos, sin perjuicio del carácter no remunerativo o que su pago se realice por única vez o por un lapso determinado, o que su monto sea variable; haciéndolo extensivo a todas aquellas bonificaciones o emolumentos que reúnen los recaudos marcados por la norma citada, máxime si se tiene presente que la misma recepta "los sueldos o asignaciones percibidas por todo concepto, incluidos los suplementos y bonificaciones adicionales que revistan el carácter de habituales y regulares, y además toda otra retribución, cualquiera fuere la denominación que se les asigne, incluidas las no remunerativas, percibidas por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia";

Que por otro lado, señala cuáles son los rubros que quedan excluidos: "horas extras, las asignaciones familiares, las percibidas en calidad de viáticos, los gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca";

Que el Decreto Reglamentario N° 476/81, establece que a los efectos de practicar los aportes y contribuciones, y determinar el haber previsional, se ha de considerar remuneración "toda retribución percibida por el afiliado en contraprestación de su trabajo o actividad, sueldos, jornales, aumentos de emergencia, por mayor costo de vida, bonificaciones, gastos de representación y todo otro adicional, sea de monto fijo o variable, que tenga el carácter de habitual y regular";

Que seguidamente indica, que no se consideran remuneración: las indemnizaciones que se abonen por ceses, por vacaciones no gozadas o por incapacidad total o parcial derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional, las prestaciones

por vivienda y alimentos, las gratificaciones o retribuciones que tengan carácter meramente accidental o que estén sujetas a devolución o rendición de cuentas;

Que en función de ello, se liquida la deuda en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y accesorios, sobre los rubros que se encuadren dentro del concepto de remuneración entendido del modo señalado precedentemente;

Que así, deviene ajustado a derecho declarar legítimo el cargo deudor en cuestión, el cual asciende a la suma de pesos dos millones ciento setenta y un mil quinientos ochenta y cinco con 39/100 (\$ 2.171.585,39), determinada al 31/05/2018, conforme los argumentos vertidos;

Que no se encuentra obstáculo para acceder a la propuesta de pago efectuada por la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, a fin de saldar el importe adeudado a este Instituto en cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una por valor de pesos sesenta y ocho mil sesenta y tres con 34/100 (\$68.063,34), a retener de la coparticipación;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto, en fecha de 15 de agosto de 2018, según consta en el Acta N° 3424;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO  
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado a la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y accesorios, que asciende a la suma de pesos dos millones ciento setenta y un mil quinientos ochenta y cinco con 39/100 (\$2.171.585,39), determinada al 31/05/2018.

ARTÍCULO 2º. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, y proceder por donde corresponda a retener de la coparticipación, cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una por valor de pesos sesenta y ocho mil sesenta y tres con 34/100 (\$68.063,34).

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización – Departamento Recursos Entes Municipales – a los fines de la notificación al Municipio, a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, para que tome la intervención de su competencia, y al Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Oportunamente, archivar.

Rafael Carlos Folino, Vicepresidente a cargo de la presidencia

C.C.10.208 / sep. 17 v. sep. 21

**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 5**  
**Departamento Judicial General San Martín**

**Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 5 De General San Martín, Secretaría Única, hace saber por 3 días que se ha dispuesto la destrucción de expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, iniciados, el más antiguo el 21/11/1983 y el más nuevo el 11/12/2007, la que se efectivizará el día 07 de noviembre de 2018 a las 10.00 horas autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase el supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/2008). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Tribunal sito en Moreno 3923 de General San Martín. Vencidos los plazos sin mediar oposición se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 27 de agosto de 2018. María Itatí Gesualdi, Secretaria.

C.C. 10.379 / sep. 19 v. sep. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de General Rodríguez**

POR 3 DÍAS - General Rodríguez, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-046-1-732/97	C.I. S.C. Mza 283. P10	Int. Ferrer 435	Torres Edisto Delfor
2147-046-1-1226/99	C. I S. B Mza. 197 Pla. 6C	Luis Agote 180	Constante y Olivetti Ana María/ Constante y Olivetti Beatriz Elena/ Constante y Olivetti Daniel Alberto/ Olivetti María Rosa

2147-046-1-1263/99	C.II. S.D. Mza.11. P. 2 y 3	Luis Agote 233	Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.L.
2147-046-1-1595/00	C. II S.A Mza. 111 P.10	Corrientes entre esquina Güemes y Sarmiento B° Parque La Argentina	VACCAREZZA Elio Francisco/ NENCINI Eduardo Ruben/ PEÑA DURRIEU DE VACCAREZZA María Inés
2147-046-1-1619/00	C.V S.C Mza.320A P.3	Chazarreta 2662	UZQUEDA Julio Sixto
2147-046-1-11737/01	C.V S.D Mza. 65 P.12	Fortin Lugones 1030	Grondona Miguel Ángel, Boccazzi Alcides Walterio, Bassi Juan Carlos, Mastronardi Víctor Feliciano, Restano Felipe Segundo, Restano y Luchini de Scheid Zulema Juana, Pedezert Ricardo, Marchioni José, Méndez y Méndez Julia María Margarita, Méndez y Méndez Sara Elena, Méndez y Méndez Luis María Ramón, Méndez y Méndez Alfredo Máximo, Méndez y Castro Horacio Augusto, y Ruiz de los Llanos de Méndez María Lelia
2147-046-1-1785/04	C.II S.B Mza.3C P.7	Juan Diaz de Solis 1381	IRIGOYEN Y IRIONDO Simón Bernardo, Bernardo Ángel, Juan Ramón, José Luis, Carmen, Mercedes, Mariano Andrés.-
2147-046-1-1868/06	C.V. S.U. Mza.154. P.22	Puente Cañete y Gualeguaychu.	Gambarin David
2147-046-1-1953/08	C.V. S.T. Mza.3. P.20	Necochea 2059	GLASWARK Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera.
2147-046-1-1986/09	C.V S.T Mza.9 Pla.25	Camino a San Fernando 638	URBANIZACIONES TORREMOLINOS S.A.
2147-046-1-2056/09	C.VI S.D Mza. 38 P. 22 y 23	Avda. Argentina 180	Fornes José Clodomiro / Corinto Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
2147-046-1-33/10	C. V S.C Mza. 199 P. 5	Los Claveles 1140 entre Almafuerte y San Martín B° Agua de Oro	Carracedo y Soto María Inés/ Soto de Carracedo Ermenilda Petrona
2146-046-1-64/10	C.V. S.V. Mza.211A. P.24	Ruta 24 n°66	Hogopian Rosa Angela
2146-046-1-64/10	C.V. S.V. Mza211A. P.25	Ruta 24 n°66	Silbermann Miguel/María Margarita Pérez/ S.Y.F.A Sociedad Inmobiliaria, Fanancia Argentina de Responsabilidad Limitada.-
2147-046-1-90/10	C.II. S.B. Mza. 3B. P.5.	Solis 1245	Irigoyen y Iriondo Simón Bernardo/ Irigoyen y Iriondo Bernardo Ángel/ Irigoyen y Iriondo Juan Ramón/ Irigoyen y Iriondo José Luis/ Irigoyen y Iriondo Carmen/ Irigoyen y Iriondo Mercedes/ Irigoyen y Iriondo Mariano Andrés.
2147-046-1-68/10	C.VI S.D MZA. 290 P.17	Salto y Quijano S/N B° Guemes	Gedissman Valodie
2147-046-1-94/10	C.V S.T MZA. 148 P. 7	SAN JUAN 212 B° VILLA VENGOCHEA	GARCIA Y VENGOCHEA FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA – VENGOCHEA Y LAVALLEN MARIO ALEJO RUPERTO

2147-046-1-109/10	C.V. S.T. Mza.140. P.9	Tomas Garrone 1170	Gutierrez Martina Elva
2147-046-1-70/11	C.VI S.D Mza.32A P. 3	Av. Corrientes 226	Escobar y Lloveras Gilda María Eugenia Carlotta, Adela Mercedes y Susana Amelia
2147-046-1-24/12	C.I S.D Q.8 Mza. 8A P.9	Periodista Escurra 1177	ARTACHO Manuel
2147-046-1-60/12	C. V S.B Cha.40 Mza.20A. P.1	Fortin Necochea s/n B° Jolly	Castiñeira José
2147-046-1-70/12	C.V S.G Mza.17B P.10 y 11	Fortin Necochea s/n B° Jolly	Grimaldi de Montesano Alina Juan/ Santos Jorge Oscar2
2147-046-1-24/12	C.I S.D Qta8 Mza 8ª P.9	Periodista Escurra 1177	Aratacho Manuel
2147-046-1-36/13	C.I. S.D. Mza.17f. P2.	Ayacucho 2576	Brenner Aida
2147-046-1-45/13	C.I S.D QTA.25 MZA 25G P.17	Rivadavia 482	Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica Lavallen Mario Alejo
2147-046-1-77/13	C.V. S.G. Mza.145. P.10	Manuela Maison 414	Olivera de Barbone Olinda Esther/ Miguel Ángel Barbone
2147-046-1-13/14	C.I. S.B. MZA.201. P.4b.	Belgrano 289	Pinto Jorge Luis
2147-046-1-31/14	C.V S.V MZA. 232 PLAS 2 y 3	COLECTORA SUR ACC. OESTE KM 47	GIRETTI de LUPO Blanca Florinda y SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACUA DE ORO SRL
2147-046-1-38/14	C.V. S.T. Mza.73. P.9	Ricardo Balbin y La Paz	NETALCO S.A.
2147-046-1-40/14	C.I. S.B Mza.149 P.1A	Belgrano 1233	ENRIQUES MENDES Manuel/ LANGER Susana María
2147-046-1-52/14	C.II S.A Mza.1 P.8	Curupaiti 25	Gómez de Valladares María Isaura
2147-046-1-72/14	C.I S.B Mza. 200 P.1	Belgrano 111	Cerruti de Monteverde Lorenza, Scavone de Attar Vicenta, Attar Concepcion Silvia, Attar Teresa, Attar Osvaldo Alberto
2147-046-1-81/14	C.I S.B Mza.135 P.30	Passio 166	MAINARDI Juan
2147-046-1-82/14	C.II. S,A, Mza.2. P2	Patricio Ham 125	Lago Manuel Deogracias
2147-046-1-4/15	C.V S.M Mza. 178 P.6	Ruta 28 Km 1500	MARABO S.R.L.
2147-046-1-11/15	C.II S.G Mza. 167 Pla.15	Dom. Asuncion 139 B° Villa Sarmiento	Marco del Pont Lacoste y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
2147-046-1-32/15	C.VI S.D Mza.17 P.13	Avenida Central 73	CORONEL Raul Cirilo.-
2147-046-1-32/15	C.VI.S.D. Mza 17. P13	Av. Central 73	Coronel, Raúl Cirilo.
2147-046-1-46/15	C.V S.T Mza. 42 P.12 Y 13	Alsina 942	Netalco Sociedad Anónima
2147-046-1-63/15	C.II. S.B. Mza.38. P.19.		Lombardo y Gamba Teresa Ángela Eulalia/ Lombardo y Gamba Ángela Paula/ Lombardo y Gamba Elena María/Lombardo y Gamba Nélida Serafina/ Lombardo y Gamba María Sara/ Lombardo y Gamba Enrique Santiago.

2147-046-1-78/15	C.II S. D Mza. 28 P.16	Remedios de Escalada de San Martin 343	Romero Rafael, Romero Ramona, Romero Marcelino y Romero Eleodoro
2741-046-1-4/15	C.V.M MZA.178 P.6	Ruta 28 1500	Escudero José Luis /Marabo S.R.L
2147-046-1-24/16	C.V S.T Mza. 8 P.2	Puerto Cruz 1480	Urbanizaciones Torremolinos S.A.
2147-046-1-67/16	C. I S.C Mza. 226 P.11	Batallon San Pedro 227 B° San Bernardo	GIBELLI de CRUBELLATI Miguela Mafalda
2147-046-1-71/16	C. I S.D Mza. 3C P.9	Las Casuarinas 1150	"AIFA"(Asociacion Inmobiliaria Financiera Argentina) Sociedad de Responsabilidad Limitada
2147-046-1-72/16	C.V. S.V.Mza. 41"b". P.15y16	Alta Gracia 2922	Juan Florindo Ballinari/ Aquiles Ravera
2147-046-1-73/16	C.I S.A Mza.23 P.15	Monseñor Orzali 2031 B° Villa del Carmen	HERRERO Nicolás
2147-046-1-91/16	C.I S.C Mza.214 P.23	Guardia Argentina 172	BIURRARENA Roberto/ SARASA Martin
2147-046-1-96/16	C.V S.G Mza.30A P.25 Y P.26	Fortin Olavarria 71	JOLLY Y ALCOBENDAS Delia María, María Esther y Eduardo; JOLLY Y LAVALLE Blanca Francisca y Elena Teresa.-
2147-046-1-78/16	C.5,S.E,MZA,381 P.23 Y 24	MELINCUE 501	Ballarini ,Palmira,
2147-046-1-97/16	C.V S.C Mza. 103 P.16	Av. Central 99	Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada
2147-046-1-106/16	C.II S.A Mza 3 P.1	Patricio Ham 54	FERNANDEZ TABOADA Osvaldo
2147-046-1-113/16	C.I S.A Mza. 18 P.15/16	San Lorenzo 2061	Cipriano Alfredo y Matías García y Quintana y Ana Quintana de García
2147-046-1-121/16	C.II S.G Mza. 227 P.23	La Rioja 256	Motora Sociedad en Comandita por Acciones Inmobiliaria Comercial y Financiera.-
2147-046-1-125/16	C.V. S.E. MZA.380. P.2.	Fortin Melincua 475	DI MEGLIO ANTONIO Y ROMEO DELIA
2147-046-1-133/16	C.II S.A Mza. 8B P.21	ESPORA 269 B°PARQUE LA ARGENTINA	GAGO Tomas- Gonzalez Eva-TAMBONE Carlos Natalio
2147-1-1-146/2016	C.V S.C Qta.328 P.10a	Hipolito Irigoyen 244	MIGUEZ de DTELFVICH Lidia Mercedes
2147-046-1-147/16	C.I. S.D. Qta.29. Mza 29C. P.3	Ricardo Balbin 968	Gonzalez Ángel/López Bello Antonina
2147-046-1-155/16	C.V. S.T. Mza.103. P.10	Vengochea 1710	GARCIA Y VENGOCHEA Fanny Zulima del Carmen Mónica.
2147-046-1-154/16	C.V S.V Mza. 247 P.21	Del Artesano 2005	Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada
2147-046-1-162/16	C.VI S.D Mza. 18 P. 20	Av. Central 99 B° Altos del Oeste	Ricci Santo Mateo y D'Alosio Maria Josefa

2147-046-1-89/16	C.I. S.D. Qta.11. Mza. 11b. P12	Chubut y Ayacucho	Romero de Pérez María del Carmen
2147-046-1-162/16	C.6 S.D MZA.18 P.20	AV.Central 99	RICCI Santos Mateo Luis D'Aloiso María Josefa
2147-046-1-97/16	C.V S.C Mza 103 P.16	AV.Rivadavia 1274	Sociedad inmobiliaria y financiera Agua de Oro .S.R.L
2147-046-1-2/17	C.VI. S.D. Mza126F. P.25	Alaska 458	CORINTO Sociedad Anonima Comercial Industrial e Inmobiliaria.
2147-046-1-5/17	C.I S.A Mza. 141 P. 23	Concejal Hernandez 137	Ritacco Antonio Paulino / Arealo Pedro Evangelina
2147-046-1-6/17	C.I. S.D. Qta. 11. Mza 11h. P.15	Tucuman 114	Centorbi Roberto Luis
2147-046-1-15/17	C.I S.C Mza.226 P.25	Batallon San Nicolas de los Arroyos 234 B° San Bernardo	Belleau de Inchauspe Emilia
2147-046-1-18/17	C.II. S.N. Qta.10. P.21	Ruta 6 s/n°	Pombo José Antonio, Santin María Pura, Brey Pereiras Manuel Alberto, Santin María Dora.
2147-046-1-23/17	C.5 S.C Mza.341 P. 1b	Julio Sosa 197	Villalba Eduardo Jose
2147-046-1-25/17	C.II S.D Mza. 86 P.23	92 entre Malta y Malvinas	Lopez Jesus Ramon
2147-046-1-29/17	C.VI S.D Mza. 99 P.22	Av. Argentina 3943	Nine Leonardo Rubens
2147-046-1-30/17	C.IV. S.D. Mza.51. P.16.	Vengochea 1491	Pedezert Ricardo.
2147-046-1-31/17	C.V. S.D. Mza.51. P.15.	Vengochea 1439	Pedezert Ricardo
2147-046-1-32/17	C.VI. S.D. Mza.78 a. P13	Florida 1339	Gomez Carlos Hugo/ Solis Esther.
2147-046-1-36/17	C.II. S.A. Mza110. P.14.	Corrientes 535	BALTICO RIO DE LA PLATA COMPAÑÍA INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
2147-046-1-42/17	C.V S.R Mza. 410 P. 14 y 15	Cervantes y San Jose s/n	Najman Moises Goldvaser/ Roberto Fernandez/Eduardo Ramon Fernandez/ Isaac Goldvaser/ Manuel Goldvaser/ Salomon Bawnik / Maria Merovich de Goldfischer/ Emilio Casoy / Isaac Palcos/ Marcos Silverstein/ Beatriz Palcos de Silverstein/ Jose Rahman
2147-046-1-50/17	C.VI.S.B. Mza. 128. P.30.	Honduras 418	Corinto Sacii
2147-046-1-51/17	C.II.S.B. MZA.112. P4	Av. Bdo de Irigoyen 1452	BOSETTI Ricardo Luis/ Sonia Mabel Duin
2147-046-1-52/17	C.V. S.T. Mza. 61. P.15	Puente del Inca 60	Padua Paulo
2147-046-1-55/17	C.VI. S.D. Mza.111. P.25	Brasil 358	Laclau Alberto Alejandro
2147-046-1-63/17	C.VI S.D Mza. 176 P.15	Chimborazo 579	Manso Manuel Eugenio

2147-046-1-68/17	C.VI.S.G. Mza12. P.6.	La Colonia y Pamplona	Meroño y Turner Guillermo/ Meroño y Turner Jorge Hernán/ Meroño y Turner Gustavo/ Meroño y Turner Alejandro Esteban/ Meroño y Turner María Cecilia/ Curner de Meroño María del Rosario Luisa.-
2147-046-1-69/17	C.II S.G MZA. 216 PLA.10	Buenos Aires 395	Motora Sociedad en Comandita por Acciones Inmobiliaria Comercial y Financiera.-
2147-046-1-85/17	C.V. S.M MZA.224b. P.16	Arroyo Chañar s/nº	Marabo S.R.L.
2147-046-1-3/18	C.VI. S. B. Mza. 27. P.2	Luis Vernet 220	Davice Armando Oscar
2147-046-1-5/18	C.1 S.D Qta. 5 Mza.5K P.1	Estrada 3686	Garcia y Vegochea de Crespo Fanny Zulima del Carmen Monica.-
2147-046-1-6/18	C.VI. S.D. Mza.203. P.26.	Valparaíso 654	Fiorito Pedro y Antonio S.RL.
2147-046-1-7/18	C.5 S.C Mza.89 P.28	Las Rosas 1971	Osés Rolando Herminio
2147-046-1-18/18	C.I. S.D. Mza. 31. P.8	Puma 119	GARCIA Y VENGOCHEA Fanny Zulima del Carmen Mónica.
2147-046-1-19/18	C.I. S.D. Mza23M. P.2.	Gabriela Mistral 494	Pereyra Da Silva Telma Beatriz
2147-046-1-20/18	C.V. S.A. Mza.124. P.6	Arroyo Arias336	Palacio Emilia Olaria y Otros.
2147-046-1-21/18	C.VI. S.D. Mza.175. P.18.	Arenales 1931	Baño Jesús
2147-046-1-29/18	C.I. S.A. Mza. 129. P.19.	Arroyo Dulce 222	Castrillon Pedro Manuel
2147-046-1-34/18	C.II. S.G. Mza.214. P.15	Salta 301	Arabehety Carlos Gustavo/ Monica Rita Castelli
2147-046-1-37/18	C.I. S.D. Qta.11. Mza.11ª. P.16	Ayacucho 3341	García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen.

C.C. 10.447 / sep. 20 v. sep. 24

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Luján

POR 3 DÍAS.- Luján, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 de General Rodríguez, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-064-1-151/97	C.I S.C Mza.249 P.4 A	Velez Sarsfield 955	Franzero Norberto Daniel
2147-064-1-415/97	C.IV S.C Q.8 Mza.8F P.30	Entre Rios 2359	Lorda Antonio
2147-064-1-590/98	C.II S.H Mza. 15 Pla. 7	Arabolaza 1865	Giacioia Hector Mario

2147-064-1-613/98	C.IV S.C Mza. 8C Pla. 10	Misiones 2382	RICARDO PUGA POL & CIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2147-064-1-631/98	C. IV S. J Mza. 110 Pla. 22	Mendoza 2324	Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
2147-064-1-703/98	C.IV S.A Mza. 2 P.16	La Paz 2370	Alicia Hilda, Beatriz Teresa, Carlos José Veneroni y Morelli y Anunciacion Morelli
2147-064-1-762/98	C. IV S. G Mza. 31 Pla. 6	La Plata 459	Jorge Luis Juaniz Sociedad en Comandita por Acciones
2147-064-1-918/00	C. II S. F Mza. 75 Pla. 24	Francia 2140	Basilica Nacional Nuestra Señora de Lujan
2147-064-1-1061/07	C. II S. D Mza. 12 Pla. 4	Soulmmer 990 B° Universidad	Pascual Mugnolo
2147-046-1-1117/08	C.VI S.D Fr.II P.26	Las Orquideas 1179	Reyloba de Pons Dina Alejandra
2147-064-1-1117/08	CVI S.A Fr.II P 11	Las orquideas 1169	Reyloba de Pons Dina Alejandra
2147-064-1-12/09	C.IV S.G Mza.23 P.12	Alfredo Palacios 1450	Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal/ Aguilar Ballesteros José Luis/ Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio/ De Miguel Sáez Pedro/ De Miguel Velilla Pedro Alberto/ Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliario
2147-064-1-14/09	Circ. IV Secc.G Mza. 22 Pla. 9	La Plata 381	Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal/ Aguilar Ballesteros Jose Luis/ Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio/ De Miguel Sáez Pedro/ De Miguel Velilla Pedro Alberto/ Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliario
2147-0164-1-1218/09	C.III S.A Mza.28 P.16	Reconquista y Monseñor Cerafini	VILLALTA Marquez Vicente/ GUARIGLIA Roberto/LOPEZ José Emilio/ VAQUERO Esteban
2147-064-1-1174/09	C.IV. S C. MZA 16M. P9	Entre Rios y Patricios	Andrieu Felipe Pedro/ Andrieu de Olaso Julia

2147-064-1-1194-09	C.IV. S.G. MZA.35. P17	Ciudadela 456	Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal Emilio/ Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio/ De Miguel Vilella Pedro Alberto/ SACIGAFI Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Afrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria.
2147-064-1-1206/09	C.II. S.K. MZA 51. P.3	Granaderos 1651	Sarchi Carlos
2147-064-1-1207/09	C.II. S.B. MZA. 44. P.3.	Reina Mora e/ Chalchalero y Venteveo	Proverbio y Adamoli María Angélica/ Proverbio y Adamoli María Liliana/ Adamoli María Angélica/ Proverbio y Noguero Elsa Susana/ Proverbio y Noguero Graciela Carmen/ Noguero Luisa/ Proverbio Oscar
2147-064-1-1224/09	C.I S.D Cha.22 Mza.22C P.12	Juan Jose Paso s/n	PARODI Julio Alberto/ VASCONCELLO Maria Clara
2147-064-1-1252/09	C.I S.D Q.21 Mza. 21C P.14B	Juan Jose Paso 443	LOPEZ Ida Haydee
2147-064-1-1260/09	C.IV S.C Quinta.4 Mza.4D P.11 y 12	Acceso Gaona s/n	PATKO Adalberto/ Ricardo Puga Pol y Compañía Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada
2147-064-1-1280/09	C.I S.B Mza.156 P.4	LAVALLE 1451	SANCHEZ Jacinto/ SAES Estela
2147-064-1-1281/09	C.VIII S.C Mza.25 P.16	Catamarca y Gorriti s/n	FETTA Alejandro
2147-064-1-1301/09	C.II S.B Mza. 100 P.20	Sofia Piñeyro s/n	PORCEL DE SAINT GEORGES Ireneo Herminio
2147-064-1-30/10	C.II. S.C. MZA. 4. P.6b.	Del Horizonte y Venus	Russo Raul Francisco
2147-064-1-55/10	C.II. S.F. MZA 74. P.13	Maestro Argentino 78	Moran López Ana María/ Moran López José/ Moran Lorenzo
2147-064-1-64/10	C.II S.F Mza.77 P.12	Gutierrez 2261	Basílica Nacional Nuestra Señora de Lujan.-
2147-064-1-90/10	C.II S.F.MZA.45 P.8	ITALIA 2225	BUGGIANO OCCA María Victoria / BUGGIANO OCCA Juan Gerónimo / CRESPI Ruben Hugo/ BUGGIANO OCCA Ricardo Víctor
2147-064-1-108/10	C.II. S D. MZA 11B. P.17a	Santa Rosalia 165	Carbone Blas/ Obregón María Angélica
2147-064-1-111/10	C.IX. S.A. Ch.27. Mza. 27hh. P10	Hermanas Caridad 1870	Diaz Maximiliano José

2147-064-1-1163/2010	C.VI S.D Mza.31 P.7	Marcos Sastre 1005	Vea Murgia Nemesio
2147-064-1-2/11	C.VI S.C Mza. 4 P.21	Palo Borracho 643	Aeroservice Sociedad en Comandita por Acciones
2147-064-1-12/11	C.VI S.D Mza.6 P.14	Ugarteche 791	Jaime Juan CAMPAÑA
2147-064-1-52/11	C.III S.A Mza.32 P56	Serafini 663	La Gumina Salvador
2147-064-1-65/11	C.IV S.C Q. 12 Mza. 12G P.12	Colectora 1788	Dos Santos Tome Rosa
2147-064-1-66/11	C.IX,S.A,MZA6,P.8	BLAS PAREDA 1315	VERGARA Román, Máximo Antonio, CASTILLO Silvia Liliana , BELTRAMO, Gerrardo Fernando,LABORDA, Mario Domingo
2147-064-1-65/11	C.4 S.C Qta.12 Mza 12G P.12	Clectora 1788	Martínez Martínez Pedro
2147-064-1-136/11	C.VI S.E MZA 45 P .3	LOS OMBUES S/N	FRANCISCO NICOLAS RAMON CABALLERO , EVARISTO ARAGUAS
2147-064-1-140/11	C.IX.S.A.Ch.39.Mza 39L. P19	Defensa 3241	Ramos Ambrosio Froilan.
2147-064-1-116/11	C.IV S.C Qta.16 Mza.16C P.1	Misiones 1519	ANDRIEU Felipe Pedro/ ANDRIEU Julia
2147-064-1-151/11	CI SC Mza 249 P4A	Vélez Sarsfield 955	Franzero Norberto Daniel
2147-064-1-5/12	C.I S.A Mza.109 P.28B	Colon 2070	GONZALEZ Santiago
2147-064-1-52/12	C. IX S.A Cha.25 Mza.25U P.16	Las Tipas s/n Esquina Oro	FARDAUS Ricardo
2147-064-1-65/12	C.IV S.C Qta.1 Mza.15 P.8	Santa Fe 1740	SALVO Y GARIGLIO Ludovico
2147-064-1-67/12	C.IV S.J Mza. 47 Pla. 22	Adelina de Maria 2743	Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
2147-064-1-77/12	C.IV S.A Mza.28 P. 11	La Plata 2475	Larreta Tenca de Azpiroz Alicia
2147-064-1-78/12	C.II S.C Mza.34 P.9	Saturno 729	LOPEZ Claudio Cesar/ LOPEZ DE LOPEZ Irma Lidora
2147-064-1-1/13	C.I. S.A. MZA.95. P 13.	Rivadavia 1696	Baldora Pablo
2147-064-1-24/13	C.IX. S.A. CH.35. MZA35M. P9	Las Acacias 174	Burella Alberto
2147-064-1-25/13	C.IV. S.F. MZA 51. P.26.	Venerado Rodríguez 1169	Piuma Ángel Domingo/ Gucciardo de Piuma Eva Hilda
2147-064-1-41/13	C.IV S.A Mza.10 P.21B	Quilmes 2238	CAPRIN Gustavo
2147-064-1-45/13	C.VI S.C Mza.11 P.2	Los Ombues s/n	Ruggieri Platania Francisco

2147-064-1-47/13	C.IV. S.A. MZA.23. P.13y14	Patricios esq. Martínez	Toledo Juan José
2147-064-1-59/13	C.II S.C Mza. 8e P.18	Jupiter 671	Moreno Pedro Cesar
2147-064-1-77/13	C.II S.K Mza.95 P.2	Ruta 47 y Los Américas B° Americano	ARRARAS Ángel Alberto/TOURON Pedro Juan/ MARCIAL Manuel/ JOLY REY Orlando Francisco/MARCIAL Y PERCEVAL Manuel/MARCIAL Y PERCEVAL Consuelo
2147-064-1-2/13	C.VIII.S.B.Mza.2D.P23	DI SARLI ENGUADALUPE Y ACHA OPEN DOOR	Borgi Agustín Alberto ,Borgi José Agustín ,
2147-064-1-41/13	C.IV. S.A. Mza.10. P21b	Quilmes 2238	Caprin Gustavo
2147-064-1-59/13	C.II. S.C. Mza.8E . P18	Jupiter 671	Moreno Pedro Cesareo
2147-064-1-68/14	C. VIII. S.C. Mza.93. P.34	Chubut s/n°, entre La Rioja y Alvarado.	Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A.
2147-064-1-7/14	C.VI S.C Mza. 2 P.9	Las Palmeras 840	Pecile Diego Máximo y Marchiolo Antonio
2147-064-1-69/14	C.9,S.A ,CH27 MZA 27C P.15	FIERRO MARTIN ENTRE ESTRDA Y SAN JOSE ,	Chaves de Pérez Rosa
2147-064-1-8/15	C.IV. S.C. QTA. 10. MZA. 10c. P34	La `Paz 3424	Forte Carlos Alberto
2147-064-1-41/15	C.II S.H Mza.12 P.16	Ogando 1842	Cosentino Ricardo/ Cosentino Alberto
2147-064-1-7/16	C.IX. S.A. CH.27. MZA.27AT. P.1.	26 de julio y Don Bosco	Gorocito Analía Celeste y Otros.
2147-064-1-35/16	C.IX S.A Mza.256 P.7	Mosconi 870	Pavich María
2147-064-1-42/16	C.2,S D .MZA 5 P2	VALLEGOS 931 LUJAN	BIGLIERI Alejandro, SANTANGELO Miguel
2147-064-1-47/16	C.II S.D MZA6 P.5	DOMINGO PEREZ 649	MUJICA Juan José BAGLIERI Alejandro Graciano
2147-064-1-1/17	C.VIII S.C Mza. 90 P. 16	Neuquen entre Alvarado y La Rioja	Garibaldi Carlos Oscar
2147-064-1-2/17	C.I S.A MZA. 17 P.16	Rivadavia 622	Mercurio Carpineto
2147-064-1-7/17	C.II S.H Mza. 16 P. 22	Felix de Amador 307	Macías Aldo Oscar
2147-064-1-8/17	C.III S.A Mza71 P.14	San Martin s/n	González Enrique
2147-064-1-9/17	C.IX S.A Cha.35 Mza35 A P.19	El callao 357	Lattaro Claudio Eduardo
2147-064-1-10/17	C.I S.D Mza. 16J P. 11	San Jose 1755	CONSTANTINI Mario Juan Bautista
2147-064-1-11/17	C.I S.B Mza.169D P.22	Mitre 1878	Tonelato Marta Inés
2147-064-1-12/17	C.II S.F Mza. 16 P. 7	Rivadavia 2575	Godoy Jorge Luis
2147-064-1-14/17	C.I. S.D. MZA.16J P.10.	San Jose 1743	CONSTANTINI Mario Juan Bautista
2147-064-1-17/17	C. IV S.C Q .17 Mza.17B P.25	Arratea 1555	Marciel Carlos Evaristo

2147-064-1-19/17	C.IV S.C Q. 8 Mza. 8G P.27	Santa Fe 2193	Iapalucci Raul y Otros.-
2147-064-1-20/17	C.II S.H F.I P. 12	Sofia Piñeiro 1595	Cortes Roberto Ismael
2147-064-1-26/17	C.IV S.A Mza. 25A P. 2	Patricios 2425	ORDIZ Eduardo
2147-064-1-415/97	C.IV. S. C. Mza.8f. P. 29 y 30	Entre Ríos 2359	Lorda, Arnaldo Antonio.
2147-064-1-953/02	C.IX. S.A.. Cha.5. Mza.5. P.8	Bolivia 1323	Casaretto José.
2147-064-1-1250/09	C. IV. S.F. Mza.19. P.10	Jorge Newbery 1093	Marcos Néliida Haydee
2147-064-1-1293/09	C.IV. S.A. Mza.5. P.21	Falucho 2328	Petrovich Iván/ Lotito Hortensia Beatriz.
2147-064-1-1/11	C.IV. S.E. Mza.2. P.23	Gaona y Cruce de los Andes s/nº	Dirección General de Escuelas
2147-064-1-78/11	C.IV. S.F. Mza.52. P.9	Rodriguez 1166	Rubistein Luis y otros.
2147-064-1-7/12	C.VI. S.E. Mza.36. P5.	Las Violetas s/nº	Quintian José
2147-064-1-52/12	C.IX. S.A. Ch25. Mza.25u. P16	Las Tipas s/nº	Fardaus Ricardo
2147-064-1-41/13	C.IV. S.A. Mza.10. P.21b.	Quilmes 2238	Caprin Gustavo
2147-064-1-45/13	C.VI. S.C. Mza 11. P.22	Los Ombues s/nº	Ruggieri Platania Francisco
2147-064-1-59/13	C.II. S.C. Mza. 8e. P.18	Jupiter 671	Moreno Pedro Cesareo/ Maria Wilhel
2147-064-1-73/14	C.II. S.D. Mza.110. P.5.	Aniceto Fernandez Bis 1493	Osvlado Ali/ Virginia del Carmen Barrera.
2147-064-1-5/16	C.IX. S.A. Ch.33. Mza.98. P.13	Pasteur 1306	Wilkinson Gustavo Guillermo
2147-064-1-14/16	C.I. S.A. Mza.31. P.3b	Alte. Brown 789	Mon Arturo Manrique y Otros.
2147-064-1-21/16	C.II. S.C. Mza. 18. P. 3	Las Tres Marías S/Nº	Alvarez Prieto José.
2147-064-1-28/16	C.IV. S.J. Mza. 94. P.4	Pasteur s/nº	Ballestero Antonia Juana
2147-064-1-47/16	C.II. S.D. Mza.6. P.5.	Domingo Perez 649	Mujica Juan José.
2147-064-1-3/17	C.VI. S.D. Mza 24. P.10	Fray Manuel Torres 919	Consentino Francisco/ Heimbigner Nora Ofelia
2147-064-1-7/17	C.II. S.H. Mza.16. P.1	Felix de Amador 307	Elisa Candida Fagiani de Arguello.
2147-064-1-13/17	C.IX. S.A. Cha.9. Mza.9s. P.16.	Sastre 1844	Lo Giudice Juan José

C.C. 10.448 / sep. 20 v. sep. 24

## PRIVADO S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 60 -Renovación Directorio y Aumento de capital. Quilmes, Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/05/2018, sede social Videla Nº 125 Quilmes partido del mismo nombre, directores de "Privado S.A." se resolvió: 1) Elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente Guillermo Luis Panebianco y Director Suplente Pablo Ezequiel Panebianco, todos con mandato por tres (3) ejercicios. Los Directores aceptan los cargos designados e informan que el señor Guillermo Luis Panebianco CUIT 20-13717443-0 y el señor Pablo Ezequiel Panebianco posee CUIT 20-14483930-8. 2) Aumentar el capital social de la suma de \$ 775.000 a \$ 3.376.300, es decir, en la suma de \$ 2.601.300. Reformar el artículo cuarto

del estatuto social, reflejando un capital de \$3.376.300. Fdo. Elizabet Fuhr, autorizado por Acta de Asamblea del 16/05/18. Contadora Elizabet Fuhr -Legalización emitida por: Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Tomo: 150. Folio: 221.

Qs. 189.200 / sep. 21 v. sep. 25

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA** **Dirección Municipal de Cementerios**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fuera CABRERA AHELIA VICTORIA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 31 Letra E Número 89, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2018.

L.Z. 48.972

## **AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los titulares de los predios lindantes a la obra hidráulica de beneficio común "Canalización Colonia Las Mercedes", en el Cuartel VII del partido de General Arenales, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra conforme a lo establecido en los artículos 126 a 135, Título VIII de la Ley N° 12.257 y al artículo 7° de la Resolución ADA N° 106/17. La asamblea se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2018 a las 11:00 horas en calle San Francisco de Asís N° 191 de la localidad de Arribeños, partido General Arenales.

Se habilitará la Planilla de Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en la citada sede, durante los días 5, 8 y 9 de octubre de 2018.

Para realizar consultas: Autoridad del Agua – División Gestión de Consorcios. Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas al teléfono (0221) 489-6350, o por correo electrónico a consorcios@ada.gba.gov.ar.

Expediente administrativo 2436-29.137/18

Firmado: Ing. Andrea Cumba, Directora Provincial de Gestión Hídrica; Facundo Ulises Utrera, Director de Gobernanza, Gestiones y Usuarios.

C.C. 10.476 / sep. 21 v. sep. 25

## **AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los titulares de los predios lindantes a la obra hidráulica de beneficio común "Canalizaciones Rurales en el Cuartel VI", partido de General Arenales, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra conforme a lo establecido en los artículos 126 a 135, Título VIII de la Ley N° 12.257 y al artículo 7° de la Resolución ADA N° 106/17. La asamblea se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2018 a las 11:00 horas en calle San Francisco de Asís N° 191 de la localidad de Arribeños, partido General Arenales.

Se habilitará la Planilla de Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en la citada sede, durante los días 5, 8 y 9 de octubre de 2018.

Para realizar consultas: Autoridad del Agua – División Gestión de Consorcios. Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas al teléfono (0221) 489-6350, o por correo electrónico a consorcios@ada.gba.gov.ar.

Expediente administrativo 2436-29.136/18

Firmado: Ing. Andrea Cumba, Directora Provincial de Gestión Hídrica; Facundo Ulises Utrera, Director de Gobernanza, Gestiones y Usuarios.

C.C. 10.478 / sep. 21 v. sep. 25

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1** **Del Partido de Tornquist**

POR 3 DÍAS – Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Tornquist, con competencia en los RNRD N° 1 cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de Mtre 87 en la ciudad de Tornquist en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.- Expediente: 2147- 106-1-2/2016 – Beneficiaria: OLIVAREZ MENDEZ María Isabel. – Domicilio: Huangelen n° 107 Tornquist, Nomenclatura Catastral: IX-B-44-Parcela 12-d - Titular de dominio: BARCHETTA Hugo

2.- Expediente: 2147-106-1-2/2017 – Beneficiaria: RODRIGUEZ Mario Oscar. Domicilio: Tres Picos n° 8162 Tornquist – Nomenclatura Catastral: I-A-4-Parcela 3-A - Titular de dominio: RIOS Bernardo Benjamín.-

3) Expediente: 2147-106-1-1/2018.- Beneficiario Omar Alberto CARLETTI Domicilio Av. Costanera n° 1025 Tornquist.- Nomenclatura Catastral: IX-F-6-Parcela 5, Titular de dominio: MEYER y FERRO Raúl Federico Carlos.

Fdo. Yanela Domini, Notaria.

C.C. 10.500 / sep. 21 v. sep. 25

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD** **Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7547, Registro Institucional Nro 21.100-881.645/17, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.513 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6756, Registro Institucional Nro 21.100-945.264/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.514 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7409, Registro Institucional Nro 21.100-591.378/17, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.515 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6748, Registro Institucional Nro 21.100-938.623/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.516 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6590, Registro Institucional Nro 21.100-683.222/13, al Socio Gerente, apoderado y/o Representante Legal de COSPI y al Sr. ARAUJO FAVRE FERNANDO DELFIN, DNI 22.098.613, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.517 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6882, Registro Institucional Nro 21.100-564.371/15, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de GRUPO S.F.A. S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.518 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6353, Registro Institucional Nro 21.100-377.943/12, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.519 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7448, Registro Institucional Nro 21.100-686.253/17, al Sr. GIMENEZ OMAR ROQUE, DNI 12.713.253, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.520 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6825, Registro Institucional Nro 21.100-078.386/14, a Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal debidamente designado de la firma SECUPOL S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.521 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6488, Registro Institucional Nro 21.100-608.155/12, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.522 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6749, Registro Institucional Nro 21.100-938.622/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.523 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7789, Registro Institucional Nro 21.100-201.955/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de GRANCE S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.524 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6752, Registro Institucional Nro 21.100-945.260/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.525 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6764, Registro Institucional Nro 21.100-957.926/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.526 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7621, Registro Institucional Nro 21.100-0060.081/18, a Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal debidamente designado de la firma A.J.A.L. SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.527 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7788, Registro Institucional Nro 21.100-201.954/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de VEINTE 15 S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.528 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7675, Registro Institucional Nro 21.100-240.859/16, al Socio Gerente, apoderado y/o Representante Legal de ALFA SUR CONSULTORA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD y la Sra. PESCIALO MARÍA VALERIA, DNI 24.595.528, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.529 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7539, Registro Institucional Nro 21.100-875.324/17, al Sr. GIMENEZ ALEJANDRO MANUEL, DNI 28.323.692, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.530 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6760, Registro Institucional Nro 21.100-945.268/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.531 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6758, Registro Institucional Nro 21.100-945.266/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.532 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7145, Registro Institucional Nro 21.100-240.880/16, a los Sres. FRESSONI GUSTAVO, DNI 23.590.100 y PESCIALO MARÍA VALERIA, DNI 24.595.528, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.533 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7176, Registro Institucional Nro 21.100-362.854/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de URONICO S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.534 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7098, Registro Institucional Nro 21.100-235.994/16, al Sr. MARTÍN RODOLFO MAURE CAÑETE, DNI 24.041.896, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.535 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7511, Registro Institucional Nro 21.100-802.867/17, al Sr. SOSA HECTOR EDUARDO, DNI 11.127.937, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.536 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6763, Registro Institucional Nro 21.100-957.927/13, al Sr. ACOSTA RICARDO GABRIEL, DNI 22.004.816, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.537 / sep. 21 v. sep. 27

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada**

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7548, Registro Institucional Nro 21.100-889.650/17, al Sr. MALASPINA PABLO ARIEL, DNI 14.229.232, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.538 / sep. 21 v. sep. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1**  
**Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) –El Escribano Pablo Martín del Blanco, Encargado del R.N.R.D. Nº 1, del partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Maipú 174 de Tandil, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.-

1.- Orden	Expediente	Titular de Dominio	Nomenclatura Catastral	Localización	Regulariza/n
1	2147-103-1-30-2014	-CIPITELLI, Jorge Carmelo	I.-D.- Ch 89.- Manz 89-n.- P: 20.-	MASSINI 326	ATEIRO, Marcos Eduardo.- AQUILES, Isabel Nancy.-
2	2147-103-1-10-2014	-BARBOSA, Antonio	I.-D.-Ch 84.- Manz 84-c.- P: 19-a.-	UGALDE 1771	FUENTES, Luis Alberto.- CASAS, Fernanda Beatriz.-
3	2147-103-1-14-2014	-KAPUN, Vladimiro	I.-E.-Ch 148.-Manz 148-e.-P: 6-a.-	ALONSO 812	RIVAS, Eliseo Gregorio.- PRADO, Norma Susana.-
4	2147-103-1-20-2014	-BORRA, Amadeo Oscar -QUATTROCCHI, José	I.-E.-Ch 134.- Manz 134-h.- P : 6b.-	CABRAL 2563	AMAYA, Carlos Alberto.- COLOTTI, Karina Elizabeth.-
5	2147-103-1-21-2014	-DEGO, Hugo Dante	I.-C.-Qta 130.-Manz 130-a.-P: 2.-	DE LOS GRANADEROS 223	QUINTEROS, Hugo Gustavo.- CUARTEROLA, Claudia Viviana.-
6	2147-103-1-24-2014	-REVILLO, Juan Alberto -DIAZ, Mirta Edith	I.-C.-Qta 134.-Manz 134-d.-P : 12.-	ARTIGAS 733	THOMAS, Edgardo Mauricio.- RODRIGUEZ, Verónica Mabel.-
7	2147-103-1-38-2014	-PISSANI, Armando Valentín	I.-E.-Ch 156.- Manz 156-h.-P: 2.-	FORMOSA 820	MORETTI, Mario Javier.- ALEN, Pamela Alejandra.-

8	2147-103-1-19-2014	-MARCOVECHIO de MARCOVECHIO, Cristina -MARCOVECHIO y MARCOVECHIO, Etelvina Haydee -MARCOVECHIO y MARCOVECHIO José Ángel - MARCOVECHIO y MARCOVECHIO Pascuala Carmen - MARCOVECHIO y MARCOVECHIO Mafalda Irene - MARCOVECHIO y MARCOVECHIO Salustiano Roque -MARCOVECHIO y MARCOVECHIO Donato Antonio -MARCOVECHIO y MARCOVECHIO Carmen Cristina	I.-E.-Ch 116.- Manz 116-h.- P: 22.-	MARITORENA 431	ARGÜELLO, Aldo Gustavo.- LEDESMA, Jorgelina Paula.-
---	--------------------	--	-------------------------------------	----------------	--

9	2147-103-1-28-2014	ZULOAGA, Juan Carlos COLOMBO, Adriana Cecilia	I.-D.- Ch: 84.- Manz 84-T.- P: 15.-	PRIMERA JUNTA 1651	HIDALGO, María Esther.-
10	2147-103-1-5-2014	ZULOAGA, Juan Carlos COLOMBO, Adriana Cecilia			
11	2147-103-1-27-2014	LOPEZ Y SANCOSMED, María Ester SANCOSMED DE LOPEZ, Dolores	I.-E.-Ch: 116.- Manz 116-aa.-P: 13.-	PASAJE SOL DE MAYO 720	LAVAYEN, Jesica Mariel.-
12	2147-103-1-22-2014	ARRAYAGO Y CORDOBA, Juana María ARRAYAGO Y CORDOBA, Electra Amanda ARRAYAGO Y CORDOBA, Ismael Lucio ARRAYAGO Y CORDOBA, Raúl Vicente ARRAYAGO Y CORDOBA, Eduardo Ventura ARRAYAGO Y CORDOBA, Delia Mercedes CORDOBA, Mercedes María	I.-D.-Ch 84.- Manz 84-c.- P: 14.-	PIO XII	SOUTO, Delmira Magdalena.-
13	2147-103-1-25-2014	PLOU, Ricardo	I.-E.-Ch 128.- Manz 128-s.-P: 4-i.-	CORDOBA 31	GARCIA, Jorge Humberto.-
14	2147-103-1-37-2014	CANTERO, Horacio Ernesto	I.-B.-Qta 57.-Manz 57-B.- P: 23-a.-	LA MADRID 302	MUISSE, Carmen.-
15	2147-103-1-29-2014	MENENDEZ, Walter Oscar	I.-D.-Ch 48.- Manz 48-g.- P:39.-	ACTIS LUIS J. 2247	SAYAGO, Diego Luis .- GOMEZ, Verónica Daniela.-
16	2147-103-1-32-2014	LARSEN Y HEVIA María Esperanza LARSEN Y HEVIA Maximina Paulina LARSEN Y HEVIA Jaboco Emilio	I.-B.-Qta: 38.- Manz 38-a.-P: 8.-	ALSINA 1220	LARROSA, Susana María Cristina.-

16	2147-103-1-32-2014	LARSEN Y HEVIA Pedro Teófilo LARSEN Y HEVIA Ida Esther LARSEN Y HEVIA Jorge Federico LARSEN Y HEVIA Juan Jacobo HEVIA de LARSEN María Esperanza	I.-B.-Qta: 38.- Manz 38-a.-P: 8.-	ALSINA 1220	LARROSA, Susana María Cristina.-
----	--------------------	---	-----------------------------------	-------------	----------------------------------

17	2147-103-1-39-2014	RUA, Nicolás Andrés	I.-D.-Ch 64.- Manz 64-p.- P: 10-a.-	DARRAGUEIRA 2329	BASAURI, Isabel Gertrudis.-
18	2147-103-1-35-2014	AGUILAR, Segundo Antonio	I.-C.-Qta 130.-Manz 130-g.-P:22.-	DHERS 230	SOSA, Jorgelina Soledad.-
19	2147-103-1-12-2014	IBAÑEZ DE PERALTA, Maximiliana PERALTA, Petronila Máxima PERALTA, Héctor PERALTA, César PERALTA, Humberto Saúl	I.-E.-Ch 102.- Manz 102-b.- P: 10.-	RAUCH 1190	VAZQUEZ, Edith Claribel.-
20	2147-103-1-23-2014	OLAZABAL, Antonio Mario	I.-D.- Ch 48.-Manz 48-d.- P: 3-d.-	PALACIOS 2320	MARTINEZ, Alicia Zunilda.-
21	2147-103-1-9-2014	SPIKERMAN, Cipriano Antonio MOLINA, Marcela Adriana	I.-D.- Ch 88.-Manz 88-r.- P: 23.-	PRIMERA JUNTA 113	CARUSO, Ricardo Raúl.- FERREYRA, María de los Angeles.-
22	2147-103-1-8-2014	GONZALEZ GUERRA, Pedro GONZALES GUERRA, Angélica Haydee GONZALEZ GUERRA, Pedro Raúl	I.-D.-Ch 86.- Manz 86-a.- P: 25.-	CUBA 1527	NICODEMO, Julio César.- RIZZARDI, Inés Verónica.-
23	2147-103-1-1-2014	ALVAREZ, Francisco	I.-E.-Ch 138.- Manz 138-d.- P:15.-	JUJUY 45	REGUERA, Sonia Beatriz.-
24	2147-103-1-36-2014	BALGAGNE, Ismael	I.-E.- Ch 136.- Manz 136-h.- P: 8	LISANDRO DE LA TORRE 1702	FACIANO CASTRO, Cynthia Virginia. ESPINOLA, Damián Meliton.-

25	2147-103-1-4-2014	FERREIRO y VASQUEZ, Adelina FERREIRO y VASQUEZ, Silveria FERREIRO y VASQUEZ, María Leonor FERREIRO y VASQUEZ, Francisco FERREIRO y VASQUEZ, Félix FERREIRO y BONGIOVANNI, Néstor Cándido BONGIOVANNI, Ana Felicita	I.-E.-Ch 116.-Manz 116-L.- P:11-a	LAVALLE 438	BELARDO, Salvador Angel.-
26	2147-103-1-23-2015	PEREYRA, Beatriz Angélica	I.-D.-Ch 45.-Manz 45-r.-P:22.-	PASAJE SABIN 2081	CARO, Anibal Luis.-
27	2147-103-1-13-2015	HANSEN, German Rodolfo SIMON, Rodolfo José	I.-E.- Ch 134.- Manz 134-e.- P: 6-a.-	CABRAL 2853	SARALEGUI, Esteban.-

C.C. 10.504 / sep. 21 v. sep. 25

**MINISTERIO DE GOBIERNO  
RESOLUCIÓN N° 670-MGGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 7 de septiembre de 2018

POR 2 DÍAS - **VISTO** el expediente N° 22103-1674/18, por el cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir las vacantes de Jueces Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial en los Departamentos de La Plata y San Isidro, y

**CONSIDERANDO:**

Que a partir del 1° de septiembre de 2018, mediante expediente EX-2018-16783097-GDEBA-DTAMGGP, se gestiona la limitación en los citados cargos de José Abel IRAZU y Rodrigo Emilio SENESTRARI, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que en atención a las vacancias generadas y la necesidad de no alterar el funcionamiento de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial de los Departamentos La Plata y San Isidro, esta Jurisdicción propicia efectuar el correspondiente llamado a Concurso de Antecedentes para la cobertura de los cargos aludidos;

Que por medio de la Resolución del entonces Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 655/09, se aprobó el reglamento para formalizar el concurso de antecedentes para la designación de los Jueces Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial, a fin de posibilitar la operatividad y efectivo funcionamiento de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial;

Que a fojas 1, la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial solicita se gestione el llamado a Concurso, sugiriendo como fecha de inicio para el plazo de inscripción el día 24 de septiembre de 2018, señalando que las solicitudes de los

postulantes serán recepcionadas, en el Departamento Mesa General de Entradas de la Dirección Técnica Administrativa de este Ministerio, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, por el plazo de cinco (5) días;

Que en el marco de lo solicitado, resulta propicio efectuar el llamado a concurso, conforme las pautas definidas en el Anexo Único de la Resolución citada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley de Tránsito N° 13.927;

Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Concurso de Antecedentes, para cubrir las siguientes vacantes: Concurso N° 1: destinado a cubrir un (1) cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, para cumplir funciones en el Departamento de La Plata.

Concurso N° 2: destinado a cubrir un (1) cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, para cumplir funciones en el Departamento de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán reunir las condiciones generales y específicas para los cargos a los que se convocan conforme lo establece la Resolución del entonces Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 655/09.

ARTÍCULO 3°. Los postulantes deberán solicitar su inscripción en el Departamento Mesa General de Entradas de la Dirección Técnica Administrativa de este Ministerio, sita en la calle 6 N° 928, de la ciudad y partido de La Plata, desde el día 24 de septiembre de 2018 y hasta el día 28 de septiembre de 2018 inclusive, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar la presente en el Boletín Oficial y en la página web del Ministerio de Gobierno durante dos (2) días. Cumplido, pasar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

Fdo. **Joaquín De La Torre**, Ministro.

C.C. 10.465 / sep. 20 v. sep. 21

## COMERCIAL

### Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. MUNS MARÍA DEL MAR, DNI 28.119.094, transfiere a Fernández Silvia Cristina DNI 13.313.998, el fondo de comercio Advanced, rubro Indumentaria Infantil sito en Santiago del Estero 690 Ing. Maschwitz, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.653 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. FEDELI PABLO ADRIAN, CUIT 20-23093923-4, Transfiere a Marchello Veronica Paula, DNI 22.109.437, un comercio Rubro, "Venta De Ropa" en Pte. Perón 1487/89, Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.194 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Carlos Spegazzini**. El Sr. ZHUANH JIAN DNI 95.296.728 con domicilio en Lavalle 1040 de Tristán Suarez Partido de Ezeiza ha vendido y transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro Supermercado que tiene sito en Lavalle 1040 Tristán Suarez y Graham Bell 1239 de Carlos Spegazzini, ambos del partido de Ezeiza al Sr. Duntai Chen DNI 95.848.746 domiciliado en Rincón N° 764 ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en calle Turner N° 430 de Tristán Suarez, Partido de Ezeiza.

L.Z. 48.879 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Morón**. DISTRIBUIDORA PABLO S.A. CUIT 30-70905617-0 a partir de la fecha 12-09-2018 se re categorizará a Distribuidora Pablo (Horacio Guayta) con CUIT 23-17299095-9 manteniendo el mismo domicilio y los reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.944 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. "AGUA DE JESUS S.H.- TORRES QUINTANA EDUARDO ALEXIS Y ARCE ECHEVERRIA MARIA SUSANA" CUIT N° 30-70738886-9, domicilio: Villazón N° 6674 - Moreno, transfiere a "Agua de Jesús SRL" CUIT N° 33-71581284-9, domicilio: Villazón N° 6674 Moreno, el Fondo de Comercio del rubro: Embotelladora de Agua Expediente N° 44429/A/2001, N° cuenta de comercio: 1-30707388869, sito en la calle Villazón N° 6674 de la localidad de Moreno CP 1744 Pcia. de Bs. As., Recamos de Ley en domicilio real indicado.

Mn. 61.945 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JUAN LAUTARO OPORTO, DNI 32.147.257 y ROMINA ROSANA ALCARAZ DNI 31.936.439, transfieren Fondo de comercio a Luciano Sáenz Buruaga DNI 29.023.144 con nombre de fantasía "Pin Up" sito en calle 11 nro. 1285 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.825 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. EXPLORACIÓN HIDROCARBUROS, calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su

fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos en Maipú 1300 Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, de 9 a 17 horas. Cdor Juan I. Fuse

L.P. 23.836 / sep. 17 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS - La Plata.** MELISA ELIZABETH HERRERA CUIT 23-31520470-4, cede y transfiere su 10% del fondo de comercio de "Lavadero La Cumbre" S.H., de Palmioli Adriana Vanesa y Herrera Melisa Elizabeth S.H. CUIT 30-71482595-6, sito en la calle 134 entre 32 y 33 N°5 de la ciudad de La Plata, a Adriana Vanesa Palmioli CUIT 27-26995576-2.

L.P. 23.884 / sep. 18 v. sep. 24

**POR 5 DÍAS - V. Luzuriaga.** WENG RONGCHENG Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zhuang Xuejin Autoservicio. Domicilio Comercial Oposiciones Av. Don Bosco 4722 V. Luzuriaga, La Matanza Bs As. Reclamos Ley el mismo.

L.M. 197.544 / sep. 18 v. sep. 24

**POR 5 DÍAS - Zárate.** SHI CHUNG PIN SRL, CUIT 30-71206878-3, cambia de razón social a Supermercado & Autoservicio Aneghino SRL CUIT 30-71607519-9, conservando la misma actividad y domicilio de calle Ameghino Nro. 1122, 1124, 1126 de la ciudad de Zárate. Reclamos de Ley en Castelli Nro. 920 de Zárate.

Z-C. 83.662 / sep. 18 v. sep. 24

**POR 5 DÍAS - Escobar.** HISAKI TELMO, DNI 4.728.631, transfiere el fondo de comercio, sito. en Av. San Martín 1305 de Escobar, a Hisaki Iris DNI 16.149.530 y a Hisaki Margarita DNI 21.525.154. Rubro: Vivero. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

Z-C. 83.664 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS - Morón.** DIEGO DEMATTI DNI 24.627.483 domiciliado en la calle Estanislao Del Campo 1342, Haedo, transfiere a Dario Dematti CUIT 20-23265409-1 fondo de comercio de art. de librería y fotocopias situado en la calle San Martín 375, Morón, Prov. Bs. As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.970 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS - Morón.** TROYA MARTA ESTHER, DNI 6.549.865, transfiere a Galati Mariana Martina DNI 39.346.323 rubro pescadería y rotisería situado en la calle 25 de Mayo Nro. 1 Morón, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.971 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS- Ituzaingó-** IGNACIO FIGUEROA DNI 11.981.245, transfiere a Blanca Villagra DNI 92.608.639. Rubro carnicería sito en la calle Andagala 1994 Pdo. de Ituzaingó reclamos de la ley en el mismo negocio.

Mn. 61.983 / sep. 21 v. sep. 27

**POR 5 DÍAS - San Martín.** "GERARDO SALGADO" transfiere a "Braian Ezequiel Romero", la Habilitación Municipal de MaxiQuiosco ubicado en la calle 54 Mitre N° 3787 de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.246 / sep. 21 v. sep. 27

**POR 5 DÍAS - Olavarría.** MOUSHO S.A. CUIT 30-71090793-1, Sargento Cabral 3028 de Olavarría, vende a González María Natalia DNI 20.048.393, en comisión a favor de la firma Activa de Olavarrías S.R.L. (en formación) Bolívar N° 3441 el fondo de comercio rubro Restaurante Bar y Espectáculo en Vivo sito en Necochea N° 2645 de Olavarría "Garden", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en Escribanía Ressia, Bolívar N° 2979 Olavarría.

Ol. 99.412 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS - Morón.** STAROPOLI GUILLERMO, DNI 93.135.921, domiciliado en la calle Villanueva Benito 1147, transfiere a Andrada Claudia Mónica, CUIT 27185301236, fondo de comercio N° 2363 situado en la calle Villanueva Benito 1147, Castelar Prov. de Bs. As. -Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.980 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** Transferencia de cincuenta por ciento de Fondo de Comercio Aviso que JOSÉ VICENTE LOZZI con domicilio legal en General Paz 465, de la Ciudad de Monte Grande, Prov. de Bs. As. vende y transfiere su cincuenta por ciento a Víctor Carlos Innamorato, con domicilio legal en la calle General Paz 157, de la Localidad de Monte Grande, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de rubro Taller Mecánico, sito en la calle Rosales 620, de la Localidad de Luis Guillón, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Solicitante: José V. Lozzi, Titular.

L.Z. 48.894 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** Se avisa que la ISABEL BEATRIZ ARMAGNO, DNI 5.162.169 con domicilio Dante Alighieri 3475 Isidro Casanova, ha transferido, en fecha 7 de septiembre de 2018, el Fondo de Comercio Mi Jardincito Pizzurno Diegep N° 1928 con domicilio en Andalgala 3553/57 Isidro Casanova, Instituto Pablo A. Pizzurno Dipregep N° 362 con domicilio en Dante Alighieri 3475 Isidro Casanova, Instituto Pablo A. Pizzurno Diegep N° 2703 con domicilio en Silvio Olivieri 466 Isidro Casanova e Instituto Superio Pablo A. Pizzurno Diegep N° 5570 con domicilio en Silvio Olivieri 466 Isidro Casanova cuyo destino Institución Educativa. Reclamos de ley se fija el mismo domicilio.

L.M. 197.553 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS - Gral. San Martín.** GIOINO NATALIA-GUTIERREZ NORMA S.H. transfieren a Di Biagi Fabian Nestor, el fondo de comercio de la "Venta minorista de repuestos automotores y accesorios", sito en 101 - 9 de julio N° 5570, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 23.949 / sep. 19 v. sep. 25



**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** Se comunica al comercio y público en general que FACUNDO JOSÉ GALARCE DNI 35.140.823 CUIT 20-35140823-6 dom. Rep. de Cubas 835, Mar del Plata, cede y transfiere libre de pasivo y personal el Fondo de comercio Desp. Fiambrería vta. Prod. de Granja sito en Córdoba 4354 Loc. 2 Mar del Plata, a José Luis Guzmán DNI 18.261.848 CUIT 23-18261848-9 dom. J. B. Justo 7280 4 G Torre1 Sec. B y Esteban Daniel Guzmán DNI 41.693.972 CUIL 20-41693972-2 dom. Pehuajó 2553 Mar del Plata. Reclamos de ley, Dr. Héctor M. Gentili, en Ortega y Gasset 2715, Mar del Plata de 09 a 14hs.  
M.P. 35.373 / sep. 20 v. sep. 26

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** HEYNEN ANA CARINA, transfirió en marzo del año 2015 a Heynen Oscar Alfredo su comercio de autoservicio sito en la calle 560 Nro. 601 bo San Jorge Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo.  
Qs. 189.178 / sep. 20 v. sep. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga-CHUNLING YAN** transfiere a Minglong Yan su comercio de Autoservicio Sito en Cuba N°52-Villa Luzuriaga. Pdo. de La Matanza. Bs.As. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.567 / sep. 21 v. sep. 27

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Consorcio de Cooperación Atalaya Ruta 9 CUIT 30-71490075-3 informa cambio de razón social en favor de la Continuidad SA CUIT 30-71486291-6. Venta por menor de Pan y Productos de Panadería, Servicios de Fast Food y Locales de Venta de Comida y Bebida al Paso, Venta por Menor de Productos de Almacén y Dietética, sito en Ruta 9 kilómetro 84.5, Zárate. Reclamo de Ley en mismo domicilio.  
Z-C. 83.671 / sep. 21 v. sep. 27

## Convocatorias

### ANGELONI HNOS. S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se cita a los señores accionistas de Angeloni Hnos. S.A. Legajo N° 10003 a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2018, en su sede social sita en la Avenida 526 entre 173 y 174, Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires, a las diez horas para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Roberto Elías Yaggi, Presidente.  
S.M. 54.195 / sep. 17 v. sep. 21

### CLUB GENERAL PUEYRREDON S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de octubre de 2018, a las 19,00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 102° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en el punto precedente. Transcurrida una hora de la señalada para la Primera Convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la Segunda Convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.  
G.P. 92.772 / sep. 17 v. sep. 21

### PORCHE S.A.

#### Asamblea Anual Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** EL día 5 de octubre de 2018 a las 20 horas en calle 2 N° 1323 de La Plata:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la memoria y balance.
- 3) Asignación honorarios de los Directores.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio No incluida en el Art. 299 LS. José Manuel Rodríguez Henríquez Abogado.  
L.P. 23.881 / sep. 18 v. sep. 24

## **SAJUBA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse, en la calle La Pampa 2875, 2º "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de octubre de 2018, en Primera Convocatoria a las 15.30 hs. y en Segunda Convocatoria a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Informe del Sr. Presidente del Directorio sobre la situación en que se encuentra la empresa. Rendición de cuentas. Medidas a Adoptar.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.

3º) Consideración de la actuación del Directorio. Aprobación de su gestión.

4º) Elección de un nuevo Directorio. Designación de autoridades.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. La presente convocatoria anula y deja sin efecto toda otra convocatoria anterior a la presente, y tiene por fin enmendar un error en el que se había incurrido en la redacción del orden del día que se hizo constar en la convocatoria que había sido fijada para el día 1º de octubre de 2018. Juan Ignacio Balian Presidente.

C.F. 31.670 / sep. 18 v. sep. 24

## **SYDDALL S.A.A.E.I.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Syddall S.A.A.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Calle Mitre Nº 733, de la localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día viernes 19 de octubre de 2018, a las 8 horas, en Primera Convocatoria quórum legal, Segunda Convocatoria en caso de falta de quórum a las 9 horas, mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.-

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.

3) Destino Resultados Acumulados.

4) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.

5) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2018/2019.

6) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio. Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 4 de septiembre de 2018.

T.A. 87.268 / sep. 18 v. sep. 24

## **SOLO FRENOS REPUESTOS S.R.L.**

### **Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convocase a los Sres. Socios de Solo Frenos Repuestos S.R.L., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de octubre de 2018 a las 17 horas – Segunda Convocatoria 18 y 30 horas en la sede social Pelliza 2903 Olivos PBA. Estados Contables y Memoria Anual a disposición de los socios entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2018- Acreditación de representaciones, entre los días 10 y 28 de septiembre de 2018 debiendo depositarse los poderes o instrumentos habilitados en legal forma en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 a fin de ser verificados; para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Autoridades y dos personas para firmar el acta.

2) Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2017.

3) Rendición de cuentas por los Socios Gerentes.

4) Aprobación sobre los actos realizados por los socios Gerentes.

5) Remuneración de los socios administradores.

6) Otros puntos a proponer del orden del día.

7) Consideración sobre la situación y actos realizados por el Socio Gerente Fabián Rafael Faraone, rendición de cuentas y su continuidad como administrador.

8) a) Consideración de actos Realizados por los gerentes Walter Rubén Faraone y Sergio Hugo Faraone en Interés Propio, en perjuicio de la Sociedad. Consideración de Remoción de los gerentes Walter Rubén Faraone y Sergio Hugo Faraone.

9) b) Consideración de promoción de acción de responsabilidad contra los Gerentes Walter Rubén Faraone y Sergio Hugo Faraone.

10) Consideración sobre la continuidad de la sociedad. Firma Ctdor. Roberts Jorge Eduardo. Contador Público. DNI 4596430. Fdo. Jorge Eduardo Roberts, Contador Público UBA.

S.I. 41.877 / sep. 18 v. sep. 24

## BRASAS CASTRO BIG Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA.

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, sita en calle Los Quichuas S/N entre Diagonal los Incas y Mangore, Bosque de Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata, el día 18 de octubre de 2.018 a las 19 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital hasta el quintuplo art. 188 LGS. Emisión de nuevas acciones.-
- 3) Designación de la o las personas autorizadas a realizar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Abogado Guillermo Garaguso.

G.P.92.784 / sep. 19 v. sep. 25

## LAQUESIS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15/10/2018 a las 09:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 10:00 horas, en la sede de la calle Montes Carballo 1541 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea;
- 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera del plazo legal;
- 3) Modificación de la sede social;
- 4) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/03/2018;

5) Aprobación de la Gestión del Directorio;

6) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas;

7) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

#### ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1) Modificación del Objeto social;
- 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social;
- 3) Aumento del capital social por sobre el límite establecido en el Artículo 188 de la Ley 19.550, autorizando a los socios la capitalización de los aportes efectuados;

4) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia que ambas asambleas se realizarán en forma simultánea considerando el quórum y mayorías necesarios para cada una de ellas. Alberto Rafael Bignami. Contador Público Nacional.

G.P. 92.787 / sep. 19 v. sep. 25

## PESQUERA MARGARITA S.A

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre del 2018 a las 13:30 horas en Ortíz de Zarate 3055 de la Ciudad de Mar del Plata para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA:

- a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b) Elección de Directorio. Un director titular con el cargo de Presidente y Un Director Suplente por tres ejercicios.
- c) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art 238 Ley 19550. Diego Mattera Presidente. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 23.907 / sep. 19 v. sep. 25

## GALATHEA SCA

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a AGE para el día 09/10/2018 a las 12hs., en la sede social Calle 11 N° 511 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As.:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; Ratificación de la Asamblea del 28/7/18 por:
- 2) Cambio de Sede social;
- 3) Anulación de Transformación de la Asamblea del 20/10/17;
- 4) Aumento de Capital;
- 5) Consideración de la transformación de Galathea SCA en Sociedad Anónima, y en su caso aprobación del balance especial de transformación al 30 de junio de 2018 y aprobación de los estatutos sociales. No Comprendida. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 23.908 / sep. 19 v. sep. 25

**COPAN****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2018, a los 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.
2. Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 68° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2018.

4. Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5. Elección por tres años de cuatro Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Néstor José Coppola; Héctor Alfredo Landa; Eusebio Azorín Fernández. Elección por tres años de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley; Jorge Walter Frigerio; Daniel Enrique Larrauri. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores: Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.

6. Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Héctor Alfredo Landa Secretario, Osvaldo Albino Brunazzo Presidente.

L.P. 23.927 / sep. 19 v. sep. 21

**MAQUELEVA S.A****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Maqueleva S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de sep. de 2018, en 1° convocatoria a las 10,00 hs. y en 2ª convocatoria a las 11 hs. en Debenedetti 3337, Avell., Bs. As., para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) razones de la demora al llamado a Asamblea,
- 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550;
- 4) Distribución de resultados;
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 6) Remuneración del Directorio. Ricardo de Anna Presidente.

Av. 95.227 / sep. 19 v. sep. 25

**CENTRO GALLEGO DE AVELLANEDA****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los socios/as a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el sábado 20 de octubre a las 16.00 y 16.30, en 1º y 2º convocatoria, en la sede social de Av. Mitre 780, Avellaneda,

Para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Poner a consideración de los socios la propuesta recibida por la venta de la propiedad de Av. Cervantes N° 901, Quilmes Pcia. de Bs. As.

Av. 95.278 / sep. 20 v. sep. 26

**CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 81 cerrado el 31 de mayo del 2018; Balance consolidado con empresas controladas; 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo; 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5º) Renovación del

directorío por vencimiento del mandato, fijación de su número, y designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2018. El directorío. Ángel Gilardoni, Presidente.

S.M. 54.222 / sep. 20 v. sep. 26

## **LIGANTEX S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede de Ligantex SA, calle 59 N° 732 de La Plata, para el 10 de octubre de 2018 a las 15:00 Hs. en primera convocatoria y a las 16:00 Hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 39 y 40, cerrados el 31/01/2017 y 31/01/2018 respectivamente.
- 4) Consideración de la memoria de los ejercicios 39 y 40.
- 5) Consideración de Retribución del Directorio.
- 6) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 39 y 40 y resultados no asignados. Propuesta de desafectación de reserva facultativa anterior. Consideración de la propuesta de constitución de reserva especial para el desarrollo del Centro de Distribución y Logística.
- 7) Elección de Autoridades. Fdo. Marcelo A Simonet. Presidente.

L.P. 24.021 / sep. 21 v. sep. 27

## **ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ZONA III SIN FINES DE LUCRO**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convocándose Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2018, a las 14.00 Hs., en Juan Larrea 478 Morón, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. Cdor Mario Piccinin Presidente.

L.P. 24.055 / sep. 21 v. sep. 24

## **LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Los Ranqueles de Laboulaye S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 236 1er párrafo Socios con mínimo del 5% del Capital. Convocase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A para el día 16 de octubre de 2018 a las 16 Hs para 1re convocatoria, en calle Belgrano N° 332 Piso 1ro Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Bs As; para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio.
- 3) Modificación artículo séptimo del estatuto social a fin de determinar la duración de los cargos del Directorio.
- 4) Modificación artículo décimo del estatuto societario para poder convocar a asambleas de accionistas en forma simultaneas.
- 5) Consideración de memoria, balance, estado de resultados, estado de patrimonio neto, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 30 de junio 2018.
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 7) Asignación resultado del Ejercicio.
- 8) Asignación de Honorarios Directorio.
- 9) Elección del Directorio Titular y Suplente.
- 10) Determinación de políticas de explotación agropecuarias para el período 2018/2019. Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.S.C; Epifanía Ricardo Di Maio DNI: 13.786.381; Carlos Alberto Pagani DNI: 11.129.858 accionistas.

Qs. 189.198 / sep.21 v. sep. 27

## UNIÓN DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCION UCIP

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los asociados de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP), a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 29 de octubre de 2018 a las 19:00 horas, en la sede social, sito en la Avenida Luro N° 3030 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos (2) socios asistentes para aprobar y firmar el acta de la misma;

2° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anual 2017-2018

3° Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y proclamación de los miembros a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva.

Nota: Se invita a los socios a presentar listas de candidatos para elecciones internas antes del día lunes 15 de octubre de 2018 a las 18:00 horas para su oficialización, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos. Las listas deben incluir candidatos para los siguientes cargos: 1 (un) Presidente por dos años; 1 (un) Vicepresidente 1° por dos años; 5 (cinco) Vocales Titulares por dos años; 3 (tres) Vocales Suplentes por dos años; 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Titulares por un año; y, 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Suplentes por un año. Los Balances se encuentran a disposición de los socios de UCIP en la Oficina de Secretaría. Fdo. Dr. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente. Juan Blas Taladrid, Secretario.

G.P. 92.797

## Sociedades

### ZOEPARTS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Mónica Noemí Fabbrizi Pagnanini, CUIT 27-14612620-6, arg., nac. el 24/08/1961, DNI 14.612.620, casada, Bibliotecaria y Pedro Oscar Valenzano, CUIT 23-11895722-9, arg., nac. el 4/12/1955, DNI 11.895.722 casado, Empresario, ambos domic. en la calle 54 N° 1615 de La Plata. 2) Inst. Privado del 31/08/18. 3) Zoeparts Argentina S.R.L. 4) 54 N° 1615 La Plata 5) Objeto: compra, venta, fabricación, distribución y/o representación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de instrumentos, aparatos, herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios y mercaderías necesarias para uso de las industrias metalúrgicas, plástica, electrónica y química, especialmente la industria automotriz y sus auxiliares; Importadora y exportadora; Inmobiliaria; financiera. 6) Durac. 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración y Rep. Legal: Mónica Noemí Fabbrizi Pagnanini, Socia Gerente por el plazo de durac. de la Soc. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12. Agustina Mendez. Abogada.

L.P. 23.977

### GRUPO EDUCATIVO PST DELTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tomas Federico Pulice 03/10/72 DNI 22860918 Empresario y Karina Susana Otero 10/06/77 DNI 25815836 docente ambos Argentinos casados de Vicente López 221 P3° Dto A 1616 Tigre 2) 11/09/18 3) Grupo Educativo PST Delta S.A 4) Vicente López 221 Piso 3° Dto A 1616 Loc/Part Tigre 5) Explotación y administración de establecimientos educativos escuelas academias universidades guardería infantil capacitar docentes en especial método Montessori 6) 99 años desd/Insc 7) \$ 100000 8/9) Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes. 3 ejerc Fisc Art 55° Pte. Tomas Diego Pulice y Dir. Sup. Karina Susana Otero 10) 30/6 Contador Juan Fuse.

L.P. 23.974

### SLEGT MARTIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura Privada del siete de setiembre de dos mil dieciocho. 1) Claudio Ricardo Martin, argentino, Empleado, nac. el 14 de setiembre de 1.974, D.N.I. 24.152.037, C.U.I.T. N° 20-24152037-5, dom. en calle Soler N° 1068, Zárate, Bs. As, soltero; Sebastián Paul Slegt, argentino, soltero, nac. el 9 de diciembre de 1.975, D.N.I. 24.916.414, C.U.I.T. 20-24916414-4, dom. en calle Avellaneda N° 435, Zárate; 2) Slegt Martin,S.R.L. 3) domicilio: Soler N° 1068, Zárate, Bs.As. 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por si las siguientes actividades: I) Venta de billetes de lotería, y la explotación de Quiñela, P.R.O.D.E y de todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires y la Lotería Nacional y demás Loterías Provinciales. Asimismo, podrá realizar sin limitación alguna todo otro servicio o actividad conexas, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al objeto social. Capacidad Jurídica: Para la prosecución del objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato social autorizan, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Contrato Social. 5) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos del Capital Social de la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 6) duración: 99 años. 7) Capital social \$ 40.000. 8) Socio Gerente: Sebastián Paul Slegt. 9) Cierre Ejercicio 30/06. Rocío González. Escribana.

L.P. 23.973

### ROLLER STAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 6/3/18 renuncian al Directorio los señores: Manuel López Bolaños y Luis Santiago Gómez. Se designa nvo. Directorio: Direc. Tit. Pte.: Leonel Guillermo Gasparri, Direc. Tit.- Vice: Daniel Enrique Ojeda y Direc. Supl.: Alfredo Mugueta Esteban. Se ref. Art. 13° del Estatuto Social. Cdor. Di Cundo.

L.P. 23.968

## PROESCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 26/2/18 se ref. art 4º por aumento de capital a \$510.000. Esc. Rodriguez Peyloubet.

L.P. 23.967

## NUESTRA TIERRA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 237(4/11/17) y Esc. 110(7/8/18). Isidro Miguel Vicente, cas, 12/7/55, DNI. 11604301, Zona Rural s/n Loc. Magdala, Pdo. Pehuajó; Aníbal José Vicente, solt, 13/1/82, DNI. 29147562, 5 de Febrero 151 Loc. Magdala, Pdo. Pehuajó; y Dante Miguel Vicente, solt, 16/10/80, DNI. 28289684, Zona rural s/n Loc. Magdala, Pdo. Pehuajó, todos arg, Prod. Agrop. "Nuestra Tierra Sociedad Anónima" Indígenas Argentinos 264 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. 4/11/17. Obj: Comerciales: a) Contrat. de fletes, prestar serv. de intermed. y gestión e/empresas y/o personas físicas y los transportistas de prod. que se encuentre en el comercio, sean de corta, media y/o larga distancia, a excep. del transp. de personas; pudiendo cobrar los aranceles corresp. a dicha activ. b) serv. de cosecha mecánica, labranza, pulveriz., desinfect. y fumig., contratista de mano de obra agrícola, de maquin. agrícola, de siembra y cosecha, serv. en plantas indust. propias o de terceros, todo otro serv. y/o prest. que se vincule con activ. agrícola ganad.; d) Explot. integral de establec. agrícola ganad.; explot. en establec. rurales, ganad., agrícolas, fructíferas, forest., prop. de la soc. o de terceros; cría, invern., mestización, vta, cruza de cerdos, de ganado y hacienda, explot. de tambos, cultivos, compra vta y acopio de cereales; siembra, recolec. de cosechas, prepar. de cosechas p/el mercado; elab. de prod. lácteos o de ganad., o la ejecuc. de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos como la compra, vta, distrib., import. y export. de las mat. primas derivadas de la explot. tampera y agrícola ganadera; transp. haciendas y/o cereales; fabric., industrial. y elabor. de prod. y subprod. de la ganadería, forestales, madereros; comercializ. de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, como sus prod. derivados; y comercializ. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, compra, vta, consign., acopio, distrib., export. e import. de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alim. balanceados, semillas, fertiliz. y todo prod. que se relacione con la activ. e) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender prop. y art. vinculados a lo enumerado; f) compra vta, arrend., adminis. y resc. de inmuebles urbanos y rurales, subdiv. de tierras y su urbaniz., y operac. comp. en las leyes y reglam. de PH. g) compra, vta, permuta, consig., import. y export. de vehículos, autom., rodados, tractores y maquin. agrícolas y/o otro bien mueble y/o bs de cambio, nac. o import., compra, vta, import. y export. de repuestos, motores, auto partes, chasis, carrocerías, y elem. destinados a la construc. y repar. de vehículos.- Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Cap \$ 100.000.- Adm. Dir. 1 a 7 Dir. Tit., e igual o menor nº Sup, por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Isidro M. Vicente; y Dir. Sup. Anibal J. Vicente. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Bicain. Araceli Lucia Bicain. Notaria. L.P 23.966

## HUFEHUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reu. Socios del 6/12/17 los socios resolvieron: 1) Cambio de jurisdicción a Pcia de Bs.As., a calle Dorrego 1782 Ciu. y Pdo Trenque Lauquen, Bs.As.; 2) Reforma de Cláusula 2º de Estatuto. Esc Rodríguez Almeida.

L.P. 23.965

## STILO ALCO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios Unanime N°6 del 30/06/2018 Ref art 3 amplia objeto social Agrega los incisos: M) Servicios en el ramo de construcción mediante la participación y contratación con particulares o el Estado, para realizar obras pavimentadora, bacheo de calles, veredas y rutas, tareas de mantenimiento edilicio en los rubros de albañilería. N) Comercialización y Servicios Eléctricos y/o Electrónicos. O) Comercialización de Productos de Corralón. Autorizado: Carlos Gosella.

L.P. 23.963

## ARAL SERVICIOS EDUCATIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 20/03/18 se cambió la denominación de la sociedad por la de "JSM Servicios Educativos S.R.L." reformándose el Artículo Primero del Contrato Social. María Marcela Olazabal. Abogada.

L.P. 23.962

## TCI ARGENTINA S.A

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 05/04/18 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Héctor Tapia y se designaron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Hugo Eduardo Freytes, argentino, nacido el 09/07/51, Comerciante, DNI 10.128.807, CUIT 20-10128807-3, casado, con domicilio real y constituyendo el especial en Av. del Libertador 5286 Piso 14º CABA y Director Suplente: Héctor Tapia, argentino, nacido el 03/02/65, soltero, Comerciante, DNI 17.334.591, CUIT 20-17334591-8, con domicilio real y constituyendo el especial en Charcas 4460 Piso 2º "A", CABA. María Marcela Olazabal. Abogada.

L.P. 23.961

## DESARROLLO ESTRATÉGICO COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 20 y Acta de Directorio N° 62, ambas de fecha 27/07/2018, los socios resolvieron por Acta de Directorio: Nuevo Directorio: Presidente: Norberto Antonio Bertasio, DNI 22.551.463, CUIT 20-22551463-2, dom. Luis Braile N° 961, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As.; y Director Suplente: María Laura Canepa, DNI 23.960.653, CUIT 27-23960653-4, dom. Calle 9 de Julio N° 60, piso 8, dpto. "F", Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs As. Todos aceptan los cargos, por 2 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escrib. María E. De Pol.

L.P. 23.960

### POTENTIAL TEAM S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de cierre de ejercicio 30/6. Juan Ignacio Colombo. Contador Público.

L.P. 23.997

### SHIMOL 3 S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de Shimol 3 S.R.L., Domicilio: 527 N° 3730. La Plata. 1) Socios: Molina Micaela Alejandra, argentina, soltera, nac. 06/04/1996, Comerciante, DNI 39.600.544, CUIT 27-39600544-7, dom. 527 N° 3720, La Plata y Molina Gonzalo Ezequiel, argentino, soltero, nac. 02/11/1998, Comerciante, DNI 42.111.764, CUIT 20-42111764-1, domicilio 527 N° 3720, La Plata. 2) Inst. Privado 14/05/2018. 3) Duración: 30 años. 5) Objeto: será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la fabricación, importación, exportación, de toda clase de productos cosméticos, perfumería y belleza, sanitarios, higiénicos, de hogar y de regalo, así como productos higiénicos absorbentes descartables y elementos de afeitarse descartables. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, franquicias, distribución, mandato y/o consignación de cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, artículos de higiene y salubridad; muebles e instalaciones y herramientas para el rubro peluquería y salones de belleza. 3) Asesoría y Capacitación: en peluquería, estética y afines desarrollado por formadores idóneos pudiendo crear academias y escuelas en el rubro. 4) Servicio de Transporte De Carga: Transporte automotor de carga en general, incluido fletes menores, excepto de combustibles líquidos. 5) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto 6) Capital: \$ 12.000. 7) y 8) Administración y Rep. Legal: Molina Micaela Alejandra, socio gerente hasta 14/05/2048. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej.31/12. CPN Eduardo Pedro Ferri.

L.P. 23.995

### ISLA LACTEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/8/2018 con firmas certificadas por ante Esc. Agostina Vedinelli, Adscripta del Registro N° 135 del Partido de Avellaneda, en Libro de Requerimientos Nro. 25, Acta Nro. 222, Folio 222, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Ricardo Montenegro, D.N.I. 17.535.625, con fecha de nacimiento en 23 de diciembre de 1965, argentino, estado civil divorciado en primeras nupcias de Catalina Vera, con domicilio en la calle Paso 93, 4º Piso, Dto. D, de Avellaneda, del partido de Avellaneda, de 52 años de edad, C.U.I.T./ C.U.I.L. 20-17535625-9 de profesión empleado y Marcela Edith Dominicis, D.N.I. 25.477.008, argentina, con fecha de nacimiento en 4 de agosto de 1976, estado civil divorciada en segundas nupcias de Roberto Leonel Zanzi, con domicilio en la Av. Mitre 1138, de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de 42 años de edad, C.U.I.T. / C.U.I.L. 27-25477008-1, de profesión empleada; Denominación: "Isla Lactea S.R.L.". Domicilio: Av. Mitre N° 1138., de Avellaneda, Partido de Avellaneda. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: Comerciales e Industriales: Mediante la compra venta, al por mayor y/o menor, representación, distribución, consignación, fabricación, elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, exportación e importación de alimentos; Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, como así también la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, administración y negociación de valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en un mil (1.000 ) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Ricardo Montenegro la cantidad de quinientas ( 500 ) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una , por un total de pesos cincuenta mil ( \$ 50.000.-) y la socia Marcela Edith Dominicis, la cantidad de quinientas cuotas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una , por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).- Administración: la ejerce el socio Marcela Edith Dominicis, quien revestirá el carácter de gerente, y representará a la sociedad. Fiscalización: El órgano de fiscalización se regirá por las disposiciones para la sociedad anónima cuando sean compatibles y obligatoria cuando la sociedad alcance el capital fijado por el Art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Fiscalización: órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, con derecho de los socios a examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Fabián M. García. Abogado. Av. 95.285

### LABORAL SALUD AVELLANEDA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 52 del 08/06/2018: Bidevich Horacio Javier, DNI n° 16.520.464, CUIL n° 20-16520464-7, 07/01/1964, casado, argentina, 53 años, comerciante, domicilio en Beruti n° 51, 1er piso, (CP 1870), Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Villaverde María Ester, DNI n° 18.142.590, CUIL n° 27-18142590-9, 31/07/1967, divorciada, argentina, 51 años, comerciante, domicilio en Coronel Brandsen n° 1242, 4° C, (CP 1870), Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Collantes Iparaguirre Yesenia, DNI n° 92.845.764, CUIL n° 27-92845764-3, soltera, venezolana, 40 años, comerciante, domicilio en Juncal n° 4033, (CP 1825), Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Laboral Salud Avellaneda S.A. Sede: Berutti n° 51, Piso 1, Dto B, (CP 1870), Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga; creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y capacitación social, prestación de servicios médicos, sanitarios y de rehabilitación, visitas médicas domiciliarias, atención de primeros auxilios, incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo, estudios, análisis y exámenes; servicios conexos, complementarios y accesorios



a los antes citados; operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de obras sociales; organización y explotación de sistemas destinadas a la cobertura de emergencias personales para el traslado de movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes.- 99 Años. \$ 100.000. Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Directorio: Presidente Bidevich Horacio Javier; Director Suplente: Collantes Iparaguirre Yesenia; ambos con domicilio especial en sus respectivos domicilios reales precedentemente indicados. 30 de junio. Autorizados según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 08/06/2018 Reg. N° 101 Rey Verónica Roxana, DNI n° 22.651.640 y/o Yesenia Collantes Iparaguirre, DNI n° 92.845.764. Verónica R. Rey. Contador Público.

Av. 95.286

### WAKAYA MALU DESARROLLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento rectificatorio de fecha 13/09/2018, se rectifica el D.N.I. y el CUIT del cesionario Diego Haedo, siendo el correcto 28.693.623, CUIT 20-28693623-2, respecto de la cesión de cuotas de fecha 17/08/2018 inscrita en la D.P.P.J de la Prov. de Bs.As. bajo la resolución 7473 de fecha 06/09/2018. Autorizado Escribano Martin Pedro Basavilbaso.

S.I. 41.881

### NUEVO IDEAL S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 Gral. de Sociedades, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2018 designó como Directores Titulares por dos ejercicios a los Sres.: Gustavo Raul Castiñeira, Marcelo Daniel Errecalde; Roberto Martin y Diego Nervi y como Directores Suplentes por un ejercicio a los Sres.: Carlos Alberto Goncalves Pinto, Horacio Castro y Liliana Moschetta; como Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares por dos ejercicios a los accionistas: Leonor Edith Nervi; y como miembros suplentes por un ejercicio a los accionistas Néstor Fernández; Juan José Herrero y Ariel Giampaolletti.- Según Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 2017 designó como Directores Titulares por dos ejercicios a los Sres.: Victor Daniel Molaro; Carlos Alberto Cancelo, Jorge Antonio Dos Santos Sequeira, Alfredo Valentini, José Rodríguez, como Directores Suplentes por un ejercicio a los Sres.: Germán Pinto Goncalvez, Juan Carlos Bisso y Diego Nervi, como Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares por dos ejercicios a la accionista Romina Vanesa Strano y Graciela Teresa Nervi y como Miembros suplentes por un ejercicio a los accionistas: Néstor Fernández, Juan José Herrero y Claudia Antoniazzi.- Según reunión de directorio de fecha 15 de mayo de 2018, la distribución de cargos en el directorio es la siguiente: Presidente: Gustavo Raúl Castiñeira, Vicepresidente: Víctor Daniel Molaro, Gerente: Jorge Antonio Dos Santos Sequeira, Tesorero: Carlos Alberto Cancelo, Vocales Titulares: Roberto Martín, Marcelo Daniel Errecalde, José Alberto Rodríguez, Diego Javier Nervi, Alfredo Raúl Valentini, Vocales Suplentes: Carlos Alberto Goncalves Pinto, Horacio Castro;- A su vez el Consejo de Vigilancia quedó integrado de la siguiente manera: Miembros Titulares: Presidente: Leonor Edith Nervi; Secretaria: Romina Vanesa Strano y Graciela Teresa Nervi; Miembros Suplente: Néstor Fernández, Juan José Herrero, Ariel Giampaolletti. Gustavo R. Castiñeira. Presidente.

S.I. 41.888

### VAYMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 31/08/2018 se resolvió cambiar la sede social, fijándola en Gral. Pirán 114, Martínez, Pdo. de San Isidro. Fabiana Verónica Viola. Abogada.

S.I. 41.892

### URBAN WORK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Florencia Silvero Bonetto, arg., nacida el 23/06/1989, DNI 35.065.302, arquitecta, soltera, domiciliada en la calle 359 N° 1.424, de la ciudad de Ranelagh, pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires y, doña Adriana Nilda Bonetto, arg., nacida el 06/05/1965, DNI 17.513.045, empresaria, casada, domiciliada en la Calle 151A N° 2.220 de la ciudad y pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires.- 2) Estatuto celebrado en instrumento privado de fecha 10-09-2018.- 3) "Urban Work S.R.L.". 4) Domicilio Social: Calle Alvear N° 826, décimo piso, de la ciudad y pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La dirección, coordinación, proyección, promoción, construcción, comercialización y venta de proyectos inmobiliarios, en general. Construcción, refacción, remodelación, reparación de edificios afectados por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles en general de uso comercial, vivienda, industrial y/o agropecuarios. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Dirección y administración de edificios, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y tareas de consultoría. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Podrá presentarse en licitaciones, sean públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales; b). Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. c) Inversora: Préstamos, negociaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener

y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola mención establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general, la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiere el concurso del público.- 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral.- 7) Capital Social: \$ 500.000.- 8) Administración. Gerencia: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Adriana Nilda Bonetto, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes por el término de duración de la sociedad, conforme con el derecho que les otorga el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juan Ignacio Melgarejo. Escribano.

Qs. 189.154

### EQUIPOS PARA EL HORMIGÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Mario Luis Giannecchini, arg., nacido el 26/06/1960, casado, comerciante, DNI 14.070.201, domiciliado en la calle Arredondo N° 5.990 de la ciudad y pdo. de Avellaneda, prov. de Buenos Aires y, don Sergio Matías Giannecchini, arg., nacido el 13/08/1994, soltero, comerciante, DNI 38.440.165, domiciliado en la calle Arredondo N° 5.990, de la ciudad y pdo. de Avellaneda, prov. de Buenos Aires.- 2) Estatuto celebrado en escritura pública de fecha 06-09-2018.- 3) "Equipos para el Hormigón S.A."- 4) Domicilio Social: Calle Arredondo N° 5.990 de la ciudad y pdo. de Avellaneda, prov. de Buenos Aires.- 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, reparación, compra, venta, alquiler, permuta, importación y exportación de máquinas industriales, de hormigón y hormigoneras, viales, mineras, maquinarias y equipos para la manipulación de materiales y para la fabricación de cemento, como así también sus piezas, repuestos, partes y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social.- 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral.- 7) Capital Social: \$ 100.000.- 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La asamblea fijará el número de directores. Mario Luis Giannecchini, Presidente, Director titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Sergio Matías Giannecchini, Director suplente; Órgano de fiscalización: no hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscalización por el Art. 55 de la Ley 19.550.- 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores titulares podrá desig. un Vicepresidente.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juan Ignacio Melgarejo. Escribano.

Qs. 189.155

### METROLOGOS ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ instr. Priv. del 31/8/17, Enrique Daniel Pedreira, arg. 18/7/76, DNI 25.103.548, CUIT 24-25103548-9, casado, metrólogo, calle 52 N° 2821, Hudson, Berazategui, Pcia. Bs. As., cedió a cada uno: Juan Ignacio Arrausi, arg., 25/8/86, DNI 32.553.860, CUIL 20-32553860-1, comerciante, soltero, Calle 358 N° 1356, Ranelagh, Berazategui, Pcia. Bs. As. y María de los Ángeles Arrausi, argentina, 7/3/91, D.N.I. 35.959.833, CUIL 27-35959833-0, comerciante, soltera, calle 358 N° 1356, Ranelagh, Berazategui, Pcia Bs As., Cinco cuotas sociales de \$100 vn y 1 voto c/u de Metrólogos Asociado S.R.L., CUIT 30-70951220-6, calle 315 Nro. 1374, Ranelagh, Berazategui, Pcia. Bs. As., inscrip DPPJ Matr. 78645, Leg. 141136, 08/06/06. Y socios resolvieron unanimidad reformar clausula quinta Contrato Social: Capital \$10.000 div. 100 cuotas \$100 vn, 1 voto, integrado: Viviana Marta García 60 cuotas y María de los A. Arrausi y Juan Ignacio Arrausi 20 cuotas c/u. Gabriela Alejandra Quiroga. Abogada.

Qs. 189.195

### 2017 WAFER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Cesión de cuotas partes. Por instrumento privado de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho (07-09-2018), Altana, María Eugenia, C.U.I.T. 27-29697593-7, vende, cede y transfiere tres mil trescientas (3.300) cuotas partes, valor nominal, pesos diez con 00/100 (\$10,00) cada una, siendo el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social de "2017 Wafer S.R.L.", a favor de Stavsky, Osvaldo José C.U.I.T. 20-13437657-1. 2- Reforma del artículo cuarto (4º) Capital Social. 3- No modifica el artículo noveno (9º) Administración. Daniel Marcelo Mirambell. Abogado.

L.Z. 48.917

### KECHUN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de Cuotas Sociales.-Por instr. Priv. Del 6/9/18, c/ firma certificada por M. Leticia Krannichfeldt-Leonardo Omar Mandias Cede y Transfiere a María Laura Taminato 500 cuotas.- Leonardo Omar Mandias. renuncia al cargo de gerente. Por acta de fecha 11/7/18 se designa socio gerente a María Laura Taminato.- Sabrina Soledad Calvitti. Abogada.

L.Z. 48.923

### GRAFICA T.G.I. S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N.156 del 08-11-2017 Registro 105 Partido de Lanús Pcia. Buenos Aires se protocolizo: a) Acta de Directorio del 16-12-2016; b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-12-2016 que habiendo finalizado el 30/11/2016

mandato de Presidente Carlos Silvio Nobarvos; Vicepresidente Lorena Andrea Nobarvos Director Suplente Leonardo Mario Mazzeo se designó por un nuevo periodo de tres ejercicios Director Titular y Presidente Carlos Silvio Nobarvos Director Titular y Vicepresidente Lorena Andrea Nobarvos y Director Suplente Leonardo Mario Mazzeo quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Julio Fonrouge 3197 Longchamps Pdo. Almirante Brown Pcia. Buenos Aires. Alejandro Turianski. Notario.  
L.Z. 48.926

### **ESTABLECIMIENTO AMANCAY S.A.**

POR 1 DÍA - Según Escritura 118 del 16/08/2018 y Escritura 153 del 16/04/2018 se rectifica 1) Denominación: Establecimiento Amancay S.A. 3) \$100.000,00 dividido en 50.000 acciones de \$1,00 Fernando Daniel Barisich 50.000 acciones de \$1 valor nominal y Federico Agustín Barisich 50.000 acciones de \$1 valor nominal 4) Director suplente Adriana Ivone Salvador. Víctor Daniel Previti. Contador Público.

Jn. 70.076

### **ALANIS VIAJES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Miguel Héctor Alanis, arg. nac. 18/02/55 DNI 11.394.371, CUIT 20-11394371-9, cas., comerciante, domic. Salta 478, Carmen Liliana Domínguez, arg., nac. 22/03/64, DNI 16.804.073, CUIT 27-16804073-9, cas., comerciante, domic. Salta 478 y Mariana Soledad Alanis, arg. nac. 15/03/86, DNI 32.195.585, CUIL 27-32195585-7, cas., empleada., domic. Ecuador 691 todos los domicilios de Junín, Pdo. de Junín, Instrumento Privado del 21/08/2018. - 3). Alanis Viajes S.R.L. - 4) Salta 478 Junín, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs As.- 5) Objeto: realizar por sí o por terceros, asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades. a) Servicios: explotación de todas las actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha, o a crearse en el futuro b) Constructoras c) Inmobiliarias y d) Financieras 6) Duración: 99 años desde inscripción. - 7) Capital: \$ 30.000. - 8) Administración: 1 o más socios en forma indistinta con el cargo de gerente. Socio Gerente: Miguel Héctor Alanis, arg. nac. 18/02/55, DNI 11.394.371, CUIT 20-11394371-9, cas., comerciante., domic. Salta 478 de Junín, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs.As. - 9) Representación: a cargo del o de los Socios Gerentes. - 10) Fiscalización: a cargo de los socios. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Mauro Alfredo Jacobs. Contador Público.

Jn. 70.083

### **DULCES Y DELICIAS SAN MARTIN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29/8/18 renuncio Gerente Matías Nicolás Lunati, asume por el plazo de duración de la sociedad Carlos Alberto Saucedo. Se trasladó la sede legal a Lamadrid 1433, localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Rodrigo Martín Espósito. Abogado.

S.M. 54.235

### **JJ PATAGONIA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura Pública Complementaria No. 119 de 12/09/2018. Capital Social \$100.000. Domingo Tomás Goenaga. Contador Público.

B.B. 58.245

### **BENEDICTINO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea unánime del 26/01/2017 y de Directorio del 27/01/2017, se designa: Presidente: Epifanio Elvidio Farias, CUIL 20-07650964-7; y Director suplente: Daniela Beatriz Virgili, CUIL 27-21559212-5; ambos aceptan sus cargos en este acto. Y constituyen domicilio especial en la calle Méjico 972 de Bahía Blanca. Francisco Javier Burastero. Contador Público.

B.B. 58.244

### **BENEDICTINO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de directorio del 10/09/2018 se ratifica cambio de sede social, se establece en calle Chancay N° 1065 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Francisco Javier Burastero. Presidente.

B.B. 58.243

### **BENEDICTINO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/10/2017, se aumentó el Capital a la suma de \$ 2.000.000.- Reforma Art. Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188. Ley 19.550. Francisco Javier Burastero. Contador Público.

B.B. 58.242

### **JC LOGISTICA Y COMBUSTIBLES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 20/11/2014, aceptación de la renuncia al cargo de socio gerente Crisci Jorge Alberto.- Designación de nuevo socio Gerente: Loustanau Anahí Claudia, Argentina, DNI: 16.968.346, CUIT 27-16968346-3, casada en primeras nupcias con Crisci Jorge Alberto DNI: 13.461.591, domicilio Gorriti 1129, Bahía Blanca. Favio Rodríguez. Contador Público.

B.B. 58.228

**PIBROSUD S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Adjudicación de Cuotas Sociales.- Por resolución Judicial dictada con fecha 22/3/2018 en los autos caratulados: "Kahan, Mauricio s/ Sucesión Ab- Intestato" de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Bahía Blanca se ha resuelto adjudicar en favor del Sr. Mariano Ariel Kahan (DNI N° 26.571.250) la cantidad de 180 Cuotas Sociales correspondientes a la sociedad Pibrosud S.R.L. (CUIT 30-54020201-6), con sede social en la calle Belgrano N° 80 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs AS, la cual se encuentra inscripta en la Dirección Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. De Bs As. bajo el N° de Legajo 17.776 y Matrícula 3.129, inscripta con fecha 26/10/1994.- Dichas Cuotas Sociales representan el 60 % del Capital Social y eran de titularidad del don Mauricio Kahan (DNI N° 5.471.542) quien falleciera con fecha 11/2/2013.- Datos del Adjudicatario: Mariano Ariel Kahan; DNI N° 26.571.250; CUIT 23-26571250-9; de nacionalidad argentina; nacido con fecha 4 -4-1978.- Datos Filiatorios: Hijo de Mauricio Kahan y Azucena Garbus; de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvana Verónica Fiori, domiciliado en calle Ramón y Cajal N° 2763 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Se hace constar que la gerencia quedara integrada por el socio Mariano Ariel Kahan.

B.B. 58.229

**AyM REFRIGERACION S.A.**

POR 1 DÍA – Constitución: Escritura 340 del 07/09/2018 Escribana Viviana Giambartolomei Socios: Boye Carlos Fernando, D.N.I 26.172.341, CUIT 20-26172341-8 argentino, 41 años, comerciante, casado, con domicilio en Laprida 620 Médanos, Villarino y Gómez Adolfo Ismael, D.N.I 11.866.171, CUIT 20-11866171-1 argentino, 60 años, comerciante, casado, con domicilio en Zelarrayán 2602 Bbca 1) Denominación: AyM Refrigeración S.A. 2) Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede social: Zelarrayán 2606, Bahía Blanca, partido de B. Bca, Pcia. de Buenos Aires. 3) Objeto: a) Comercial: Venta por mayor y menor de equipos de refrigeración, equipamientos de climatización, repuestos, servicios de instalación y mantenimiento. Venta por internet o por otro medio de comercialización de electrodomésticos, aires acondicionados, audio, video, artículos de telefonía, computación, accesorios, sistemas de seguridad, sistemas de monitoreo, instalación de redes de datos, alarmas, desarrollos de sistemas informáticos, software y páginas web.- Ventas de repuestos de general.- Compra, venta, permuta, leasing, exportación, importación y representación de toda clase de repuestos, partes y accesorios.- b) Constructora: Construcción de obras, comprendiendo el proyecto, cálculo y dirección de las mismas, sean públicas o privadas, montajes industriales, mantenimiento y refacción de obras sobre inmuebles, obras viales, eléctricas, termomecánicas, electromecánicas, gasoductos, oleoductos, pavimentación, tendido de redes eléctricas, telefónicas, de agua, gas, cloacales, instalación de luz, gas, agua, obras sanitarias, calefacción y refrigeración, servicios relacionados con la construcción, instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio, cámaras frigoríficas, instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil. Mantenimiento Civil de Instalaciones, desmalezados de predios, pintura. Montaje, inspección, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas y torres de comunicaciones. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de sistemas de Comunicaciones, climatización y salas de control, y todo servicio conexo con la telefonía en cualquiera de sus modalidades.- c) Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, explotación, permuta, arrendamientos, construcciones y/o administración de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, planes de construcción de viviendas con intervención de bancos, institutos de la vivienda y/o cualquier organismo que corresponda, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, superficie, propiedad horizontal, propiedades especiales, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales.- d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía, la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, siempre con dinero propio; la constitución o transferencia de derechos reales y la celebración de contratos de sociedades, siempre que se traten de sociedades por acciones.- La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requiera el concurso del ahorro público.- e) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas.- Almacenamiento en silos de todo tipo de cereales y forrajes, así como la forestación y la reforestación.- f) Servicios: Mantenimiento de estructuras, equipos de telefonía, refrigeración, climatización.- Organización de eventos y todo tipo de servicios relacionados con las telecomunicaciones, refrigeración y construcción.- Refrigeración y climatización naval, calefacción central, venta de equipos, instalación y mantenimiento de todos los tipos, mantenimientos de equipos de torres de telefonía y todos los servicios anexos a las mismas.-. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) La Administración de la sociedad, el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el Sr. Boye Carlos Fernando en su carácter de presidente, designado por el plazo de tres ejercicios. 6) Capital Social: \$100.000 dividido en 100 acciones de \$1000 cada una. 7) Cierre del ejercicio 31/03. 8) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad la realizarán los mismos socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificatorias. Autorizada Viviana Giambartolomei. Notaria autorizante.

B.B. 58.232

**BHI PLUS SERVICES S.R.L.**

POR 1 DÍA – Cambio de sede: Acta de Reunión de Socios N° 11: Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede social: Martín Fierro 584, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Pcia de Buenos Aires. Autorizada Viviana Giambartolomei. Notaría.

B.B. 58.233

**LA PAMPA EQUIPAMIENTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/02/2018 se modificó el Directorio de La Pampa Equipamientos S.A. Aceptando los cargos con fecha 18/02/2018. Quedo Integrado: Presidente: Marcos Menna Messuco, DNI 26.832.003, CUIT 20-26832003-3, con domicilio en Quintana 396; Suplente: Menna José Luis, DNI 7.366.917, CUIT 20-07366917-1, domiciliado en Avda. Perón 2192, piso 1. Todos de la localidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Bahía Blanca Marcos Menna Messuco. Presidente.

B.B. 58.235

## Sociedades por Acciones Simplificadas

### ROSMAT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/09/2018. 1.- Oscar Omar Sierra, 07/10/1964, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor de cargas N.C.P., BOLIVIA N° 2960, piso Caseros, Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.023.282, CUIL/CUIT/CDI N° 20170232829, Ruben Oscar Sierra, 04/09/1985, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor de cargas N.C.P., Bolivia N° 2960, piso Caseros, Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.847.209, CUIL/CUIT/CDI N° 20318472093, . 2.- "Rosmat S.A.S.". 3.- La Merced N° 5328, Caseros, partido de Tres De Febrero, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Omar Sierra con domicilio especial en La Merced N° 5328, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ruben Oscar Sierra, con domicilio especial en La Merced N° 5328, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.481

### CIELO Y TIERRA CUEROS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/09/2018. 1.- Daniel Carlos Donikian, 02/03/1972, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Av. Alvear N° 1251, piso Banfield Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.608.395, CUIL/CUIT/CDI N° 20226083953. 2.- "Cielo Y Tierra Cueros S.A.S.". 3.- Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1312, Avellaneda, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel Carlos Donikian con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1312, CPA 1870, Avellaneda, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gladys Marcela Dowguñec, con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1312, CPA 1870, Avellaneda, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.482

### RANKULCHE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/09/2018. 1.- Leandro Tomas Rubolino, 18/06/1983, Soltero/a, Argentina, trabajador relac. dependencia, Avenida 5 N° 457, piso La Costa, Costa Del Este, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.371.475, CUIL/CUIT/CDI N° 20303714759. 2.- "Rankulche S.A.S.". 3.- 5 N° 457, Costa Del Este, partido de LA COSTA, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leandro Tomas Rubolino con domicilio especial en 5 N° 457, CPA 7107, Costa Del Este, partido de La Costa, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Luisa Martha Segota, con domicilio especial en 5 N° 457, CPA 7107, Costa Del Este, partido de La Costa, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.483

### MOLIBDENO INGENIERÍA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/09/2018. 1.- Pablo Jorge San Miguel, 11/12/1986, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, 8 N° 1727, piso 3 D 1/2 Torre 2 La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.498.764, CUIL/CUIT/CDI N° 23324987649. 2.- "Molibdeno Ingeniería S.A.S.". 3.- 64 N° 442, PB B, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Jorge San Miguel con domicilio especial en 64 N° 442, PB B, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Alberto San Miguel, con domicilio especial en 64 N° 442, PB B, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.484

### AGRODECA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/09/2018. 1.- Alejandro De Luca, 18/09/1968, Casado/a, Argelia, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 50 N° 1187, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.294.340, CUIL/CUIT/CDI N° 20202943404, Ezequiel Canepa Berraz, 23/03/1986, Casado/a, Argentina, fabricación de artículos de cuchillería y utensillos de mesa y de cocina, Av. Coronel Díaz N° 2666, piso 10 A ciudad de Buenos Aires, Palermo, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.967.601, CUIL/CUIT/CDI N° 20329676014, . 2.- "Agrodeca S.A.S.". 3.- Ruta 2 KM 50 Parque Industrial 2 N° 0, Abasto (Sudeste), partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un

voto. 7.- Administrador titular: Alejandro De Luca con domicilio especial en Ruta 2 KM 50 Parque Industrial 2 N° 0, CPA 1903, Abasto (Sudeste), partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ezequiel Canepa Berraz, con domicilio especial en RUTA 2 KM 50 Parque Industrial 2 N° 0, CPA 1903, Abasto (Sudeste), partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.485

### GEINEQUER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/09/2018. 1.- Christian Ruben María Yaneff, 13/06/1977, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 7 N° 1777, piso 1 B La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.916.904, CUIL/CUIT/CDI N° 20259169047, Josu Martín Busato, 24/02/1973, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 1 E/ 38 Y 39 N° 343, piso La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.279.076, CUIL/CUIT/CDI N° 20232790769, Tobías Daniel Piotti, 23/10/1990, Soltero/a, Argentina, servicios auxiliares para los servicios generales de la administración pública, 44 esquina 235 N° 0, piso La Plata, Etcheverry, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.422.944, CUIL/CUIT/CDI N° 20354229448, Conrado Octavio Ghersi, 08/02/1973, Soltero/a, Argentina, trabajador relac. dependencia, La Merced N° 277, piso Ensenada, Ensenada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.855.561, CUIL/CUIT/CDI N° 20228555615. 2.- "Geinequer S.A.S.". 3.- 2 N° 1841, 1/2, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Christian Ruben María Yaneff con domicilio especial en 2 N° 1841, 1/2, CPA 1900, La Plata Sudeste Calle 50 Ambas Veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: José Martín Busato, con domicilio especial en 2 N° 1841, 1/2, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.486

### CAMINOS ARGENTINOS VIAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/09/2018. 1.- Juan Pablo Mentasti, 04/09/1967, Divorciado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, Euskadi N° 715, piso Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.430.729, CUIL/CUIT/CDI N° 20184307295, Paula Silvana Jerez, 31/07/1976, Divorciado/a, Argentina, servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería, Virgilio N° 673, piso Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.314.709, CUIL/CUIT/CDI N° 27253147097. 2.- "Caminos Argentinos Vial S.A.S.". 3.- Euskadi N° 715, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Pablo Mentasti con domicilio especial en Euskadi N° 715, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Paula Silvana Jerez, con domicilio especial en Euskadi N° 715, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.487

### VENEAR VIAJES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/09/2018. 1.- María Soledad Pérez, 30/04/1981, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Centenario N° N° 2225, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.345.504, CUIL/CUIT/CDI N° 27283455047, Yelina José Pastrano Herrera, 10/03/1976, Casado/a, Venezuela, servicios minoristas de agencias de viajes, 3 E/ 422 Y 423 N° 10, piso 5 C torre foecyt La Plata, Villa Elisa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 94.617.416, CUIL/CUIT/CDI N° 27946174160. 2.- "Venaar Viajes S.A.S.". 3.- 503 N° 1994, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Soledad Pérez con domicilio especial en 503 N° 1994, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Yelina José Pastrano Herrera, con domicilio especial en 503 N° 1994, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.488

### SAYANI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/08/2018. 1.- María De Los Ángeles Vega, 29/08/1985, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Av. 21 esq. 33 N° 598, piso Guernica Presidente Perón, Guernica, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.822.233, CUIL/CUIT/CDI N° 27318222334. 2.- "Sayani S.A.S.". 3.- Hipólito Yrigoyen N° 4802, 8, Lanús, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María De Los Ángeles Vega con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 4802, 8, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gustavo Sanguinetti, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 4802, 8, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.489